Montevideo—Viérnes 10 de Julio de 1891 **EDICION DE LA TARDE** Año XII de esta edicion—Núm. 3,216

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Julio 10—Ayer despues de la proclamacion solemne de las candidaturas á la futura presidencia, los convencionales del partido nacional dirigiéronse á saludar al general Mitre en su casa.

El doctor Zorrilla hizo á nombre de la convencion un aplaudidísimo discurso, el cual fué contestado por Mitre en medio de estruendosos aplausos. Los convencionales retiráronse despues y visitaron á Roca para comunicarle su nombramiento de jefe de partido.

Fué comunicada anoche mismo, al doctor Uriburu, su designacion á la vice-presidencia.

—El tiempo de ayer siempre nublado, fué causa de que fueron las fiestas de Julio celebradas con muy poca animacion. Una escasa concurrencia asistió á las carreras de Belgrano. Ganáronlas *Alguacil, Pluton, Sargento, Miss Mary, Luron, Oberhoff*.

—El agente del gobierno de Iquique en ésta, Adolfo Guerrero, recibió por via Europa un despacho confirmándole que el avance de las fuerzas de Balmaceda de Coquimbo sobre Vallenar y Huásco fué rechazado, despues de un brillante triunfo obtenido por las fuerzas revolucionarias.

—Parece que el ministro chileno en ésta, recibió un despacho de París, anunciándole que los tribunales franceses levantaron el auto de secuestro que pesaba sobre los buques chilenos detenidos.

—*La Prensa* publica:

Rio de Janeiro, Julio 9—Consta que Aguiar Andrade, volverá como ministro brasilero á Montevideo.

Comerciales

Buenos Aires, 10—Onzas, 56.90.
Banco Constructor, al contado, 4.30.
Muelle Catalinas, al contado, 9.60.
Empréstito interno, al contado, 58.

NOTICIAS GENERALES

El general Olazábal—Don Isidoro De-María, miembro de la Comision nombrada por el Gobierno de la República, ha favorecido á *El Siglo* con los siguientes apuntes referentes á uno de los guerreros de la Independencia cuyos restos serán trasladados mañana á Buenos Aires en el trasporte argentino *Villarino*:

El general don Félix Olazábal—Sus méritos y servicios—Nació en Buenos Aires el 20 de Noviembre de 1797.

Empezó á servir á la patria en la carrera de las armas, en la lucha de la Independencia, en Febrero del año 13, en clase de cadete, á la edad de 15 años.

Desde entonces, militando en las filas de los que batallaron por la gran causa de la Independencia Sud-Americana, ascendió sucesivamente hasta el grado de coronel en 1823.

Hizo la campaña del Perú desde Diciembre del año 13 hasta Junio del año 15.

La de Chile, desde Enero del año 17, hasta Agosto del año 20.

La de Quito, departamento de Colombia, desde Diciembre del año 21, hasta Junio del 22.

Militó á las órdenes del San Martin, de Santa Cruz y de Bolívar.

Se halló en la batalla de Chacabuco el año 17, donde fué herido de bala de fusil en el brazo derecho. En el lance adverso de Cancha Rayada, en Marzo del año 18, y en la famosa batalla de Maypú, en Abril del mismo año. En la de Pichincha, dónde fué ascendido á coronel graduado.

Destinado por el Protector del Perú con una compañía de granaderos á la ciudad de Trujillo, para protejer la independencia de aquel departamento, desempeñó bizarramente su cometido. Allí formó el batallon núm. 2 del Perú, que lo tuvo por jefe, y á cuyo frente combatió en Pichincha en Mayo del año 22.

Fué comandante militar de la provincia de Puiza, donde formó y disciplinó un batallon de Provinciales, hasta que se le destinaron sus jefes.

Intendente de la provincia de Ica, en el año 23, y comandante general de la costa Sud del Perú.

A consecuencia de la sublevacion de las tropas que guarnecian las fortificaciones del Callao, se retiró á Lima en Febrero del año 24, presentándose en Trujillo al Libertador Bolívar, desde donde fué comisionado por el general jefe del Estado Mayor Divisionario don Cirilo Correa, para venir á Buenos Aires conduciendo los jefes y oficiales restos del Ejército de los Andes, donde se presentó al Gobierno argentino, del general Las Heras, en Julio del año 25.

Títulos y condecoraciones de alto honor conquistó en la lucha gigante de la Independencia.

Fué declarado en ella, Benemérito de la órden del Sol del Perú, disfrutando de la medalla de oro correspondiente, con el título de Señoría.

Fué distinguido con el goce de la Medalla de plata, de los héroes de Chacabuco, discernida por el Gobierno de las Provincias Unidas.

Con el cordon de honor y la medalla de plata, de los vencedores en Maypú, conferidos por el gobierno argentino y el de Chile.

Las medallas de oro discernidas á los valientes de Pichincha y otras jornadas gloriosas de aquella época, por el gobierno del Perú, por el Cabildo de Quito, y por el gobierno de Colombia, habiendo sido declarado por éste, "Ciudadano Benemérito en grado heroico y eminente de aquella República."

Posteriormente, declarada la guerra al Brasil, formó en el Ejército Republicano el año 26, á las órdenes del general Alvear é hizo la campaña al continente. Formó en él el batallon 1.º de línea, despues 5.º de Cazadores, á cuyo frente se halló en la batalla de Ituzaingó, militando en él hasta Agosto del año 27. Fué condecorado con el cordon de plata de honor y el escudo del mismo metal, conferido por el gobierno argentino á los vencedores en Ituzaingó.

Dos meses despues de aquella victoria, fué destinado de jefe de las fuerzas patriotas que auxiliaban la plaza de Montevideo, ocupada por los imperiales, desempeñando ese cargo desde 1.º de Mayo del año 27, hasta el 8 de Agosto del mismo, en su clase de coronel.

El año 28, regresó á Buenos Aires, despues de haber contribuido al triunfo de las armas republicanas en este país, coronadas con la convencion de paz de ese año, por la que quedó reconocido por los poderes signatarios en el rango de las naciones soberanas é independientes.

Hasta entonces, la brillante foja de servicios del bizarro militar, veterano insigne de la Independencia Sud-Americana, y uno de los campeones de Ituzaingó, compañero de Olavarría, Brandzen, Paz, Lavalle, Videla, Iriarte, Espejo, y tantos otros jefes de nombradía de la República Argentina, pone de relieve los méritos que lo distinguieron.

Mas tarde, la ola de la revolucion le obligó á abandonar la patria nativa, buscando asilo con tantos otros patriotas argentinos, en esta tierra amiga y hermana al abrigo de sus instituciones tutelares, donde fijó su residencia el año 33 al 34.

Enemigo de la tiranía de Rosas, la causa de la libertad de su amada patria, tuvo en él en la expatriacion uno de sus mas fervientes amigos. El año 39, cuando se alzó en masa la campaña del Sud de Buenos Aires contra el nefando tirano, el ya general Olazábal fletó un buque de su cuenta, reune á muchos de sus antiguos compañeros, para correr á afrontar los peligros y prestar el contingente de su brazo y de su valor á los patriotas en armas con el infortunado Castelli y el coronel Rico. Desgraciadamente la varonil empresa fracasó, y el antiguo soldado de la Independencia, no pudo por entonces esgrimir su espada en defensa de la causa de la libertad argentina.

Corrientes la heróica, levanta la enseña redentora, y Olazábal ciñe su espada en su ayuda. Cae la noble provincia con el infortunado Beron de Astrada.—Vuelve á incorporarse con nuevos bríos. El Gobierno oriental presidido por el general Rivera, es su aliado. Se dispone á apoyar la reaccion de los esforzados correntinos. Llama á la emigracion argentina á apoyarla.

El Durazno es el punto de reunion de los jefes y oficiales argentinos para organizar y marchar á Corrientes, y el general Félix Olazábal el jefe designado para ponerse á su frente; pero cuando se preparaba á ir á prestarle su brazo á la heróica Corrientes, la muerte le sorprende en Montevideo el 18 de Octubre del año 41.

El soldado bizarro, arrogante de Chacabuco, Maypú, Pichincha é Ituzaingó ha muerto y su acero no puede ya en defensa de su patria, contra el sangriento tirano que la oprime y la ultraja!

Olazábal fallece á los 44 años de edad, en Montevideo, con general sentimiento. Se eclipsa con su existencia trabajada una de las estrellas brillantes de los antiguos y caballerosos guerreros argentinos. Su casa mortuoria es en la Plaza de la Constitucion, y su última morada el sepulcro de nuestro Cementerio Central, señalado con el núm. 372, donde han reposado sus restos mortales medio siglo con religioso respeto.

Tierra amiga y hermana los ha cubierto, de donde los levanta el reconocimiento nacional del pueblo de Mayo, su patria nativa, para trasladarlos al Panteon de sus patricios ilustres, con los honores merecidos que los entrega á la Comision delegada del gobierno argentino el de la República Oriental con fraternal cordialidad.

Su foja de servicios—Tiempo en que empezó á servir y empleos:

Cadete de artillería de Buenos Aires, Febrero 12 de 1813.
Subteniente de bandera del batallon núm. 7, Diciembre 16 de 1813.
Idem de compañía, 14 de Abril de 1824.
Teniente 2.º, Julio 16 de 1815.
Idem del batallon núm. 8, Julio 3 de 1815.
Teniente primero, Febrero 16 de 1816.
Capitan, Diciembre 27 de 1816.
Idem con grado de mayor, Junio 10 de 1820.
Sargento mayor con grado de teniente coronel, Julio 6 de 1821.
Teniente coronel efectivo, Marzo 15 de 1822.
Grado de coronel, Junio 23 de 1822.
Coronel efectivo, primer ayudante de E. M., Marzo 6 de 1823.
Idem del batallon 1.º del Ejército Nacional, Febrero 21 de 1826.
Idem del batallon 1.º del Ejército de la Provincia, Octubre 3 de 1825.
Coronel mayor, Setiembre 16 de 1832.

El proyecto de ley de contribucion inmobiliaria—Damos á continuacion el informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, sobre el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria que para el ejercicio 1891-92 sancionó el Senado despues de la Cámara de Representantes con modificaciones que á juicio de la Comision informante no deben ser aceptadas por la última:

Comision de Hacienda—H. Cámara de Representantes:—El proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria sancionado por V. H. para el ejercicio económico de 1891-1892, ha sido sancionado por el H. Senado con varias modificaciones, que á juicio de esta Comision no deben ser aceptadas por V. H., especialmente la relativa á la supresion del artículo 3.º de dicho proyecto—que figura actualmente en la ley vigente, y ha dado en la práctica, segun informes que se ha procurado esta Comision, excelentes resultados.

En dicho artículo se establece lo siguiente:

"Art. 3.º Las propiedades suburbanas, serán recargadas en un 50 % de la contribucion general, cuando no tengan cultivada á lo menos la tercera parte de su extension, ni sirvan de asiento á un establecimiento fabril, ni se hallen ocupadas por cabañas donde se cuiden animales sementales de sangre pura.

"Dichas propiedades sujetas al recargo de Contribucion Inmobiliaria, estarán excluidas de la exencion consignada en el inciso 6.º del artículo 1.º"

Para que V. H. resuelva mantener la acertada disposicion de este artículo, que fué sancionada casi por unanimidad en esta Cámara, donde la única observacion que se hizo á su respecto tuvo por objeto vigorizarla, suprimiendo dos causas de excepcion proyectadas por esta Comision para atenuar en determinados casos dicha disposicion,—basta recordar las principales consideraciones que se tuvieron en vista por la Legislatura anterior, para incorporar este artículo, á la ley que nos ocupa.

Se dijo entonces que habia evidente interés público en impedir que las tierras de los ejidos permanecieran incultas en la mayoría de los departamentos, concentradas en otros en pocas manos, y yermas ó entregadas cuando más á la cria miserable de unos cuantos animales vacunos, caballares ú ovinos, esperando tan solo el incremento de su valor, de la proximidad de los núcleos de la poblacion urbana que avanza sobre las líneas de los ejidos, ó del influjo natural de la ley de la renta, que á favor del simple transcurso del tiempo valoriza gradualmente esas tierras, á expensas del progreso general.

El impuesto con que se las recarga, tiende á estimular el cultivo ó aplicacion industrial de esas tierras, ó á mover por traslaciones de dominio, esos predios, estériles hoy para la comunidad, y su traidos por los agraciados ó los compradores sucesivos, á los fines económicos que el legislador tuvo en vista al hacer la clasificacion y reparto de las tierras.

El aumento de contribucion ha sido empleado en muchos casos como un aguijon ó un estimulante, para sacar de la estagnacion, valores ó capitales que, si no se movilizan ó mejoran de condicion, serán castigados ó sensiblemente mermados por el impuesto.

Si por un lado la Legislatura considera un deber de patriotismo y una necesidad imperiosa, alentar la colonizacion y favorecer con la exoneracion de impuestos, la formacion de centros agrícolas, urgentemente reclamada, para levantar la cifra un tanto exigua de nuestra produccion, es lógico suponer que en armonia con esos plausibles propósitos, debe castigar con un recargo de impuesto *aquellas tierras que como las de los ejidos, fueron primitivamente donadas ó vendidas con la condicion de ser cultivadas en provecho comunal y cuyos propietarios no han dado cumplimiento á dicha condicion.*

Estas observaciones y otras análogas en virtud de las cuales, la Legislatura pasada introdujo en la ley de Contribucion Inmobiliaria la reforma de la referencia, no han perdido su oportunidad, y por el contrario, ellas son, si cabe de mas rigurosa aplicacion en los tiempos que llevamos, en los que es general la conviccion de que uno de los medios mas seguros de salir de la situacion difícil porque atraviesa la República, consiste en fomentar de todas maneras el aumento de la produccion nacional, á fin de impedir en lo sucesivo la reproduccion de saldos desfavorables á la República, en el balance de nuestro comercio internacional.

Por estas consideraciones, que tal vez no las ha tenido presentes el H. Senado al votar la supresion del importante artículo 3.º, esta Comision cree que V. H. debe sostener su sancion respecto de dicho artículo y provocar la reunion de ambas Cámaras para decidir en último término esta divergencia.

Las otras modificaciones introducidas por el H. Senado en los artículos 9.º, 10 y 13 son de carácter secundario, y si no mediara la importante divergencia provocada por la supresion total del artículo 3.º, no habria habido mayor inconveniente en que V. H. aceptase dichas modificaciones, pero como no es posible segun la Constitucion y precedentes establecidos, aceptar una modificacion y rechazar otras, se hace necesario que V. H. sostenga su proyecto totalmente tal y cual lo remitió al H. Senado.—Sala de la Comision, Julio 6 de 1891—*Perfecto Giribaldi—Antonio M. Rodriguez—Manuel A. Silva—Abel J. Perez.*

Trabajo caligráfico—El calígrafo don Julio Morales (peruano), ha hecho un trabajo á pluma dedicado al señor Moreno, Ministro de la República Argentina.

Es una alegoría, rica en rasgos que acusan habilidad artística no comun en tan difícil género.

Capilla ardiente—El trasporte argentino *Villarino*, que llegará esta noche, ha convertido su cámara en capilla ardiente para recibir los restos de los militares cuya traslacion se efectuará mañana.

Harán la guardia de honor 25 infantes de marina, 2 trompas y 2 tambores al mando del teniente de fragata don César Silveira.

El Alto Paraná—Es tal la creciente que se experimenta en el Alto Paraná, que anteayer subió 12 metros sobre el nivel ordinario de Posadas.

Acusacion—Comunican de Minas que probablemente, llegaria hoy á esta capital el comandante Ayala, jefe político de aquel departamento, con el objeto de acusar al señor Monfort como autor de un telegrama inserto en *La España* y de cuya esencia dimos conocimiento oportunamente á nuestros lectores.

Ladrones capturados—Mansevillagra (Florida), Julio 7—La casa de Benito Martinez fué asaltada por varios individuos, que robaron objetos de cierto valor, emprendiendo despues la fuga.

Conocedora la policía de este hecho, procedió á la persecucion de los delincuentes, logrando capturar á dos ellos en los límites de los departamentos de Cerro Largo y Durazno.

El comisario Mirazo fué el que dirigió las pesquisas.

Los malhechores fueron sometidos al Juez de Paz respectivo, para la instruccion del sumario.

El "Hausina María"—Bajo un temporal naufragó en la noche del 2, en el Canal del Infierno, el buque dinamarqués *Hausina María*, que navegaba del Brasil al Rosario de Santa Fé.

A consecuencia de un gran rumbo fué abandonado por la tripulacion.

Estaba asegurado en la compañía que representa el señor Peltzer.

"Comodoro Pí"—Ese torpedero argentino de alta mar, construido en Inglaterra, ha alcanzado en la prueba oficial una velocidad de muy cerca de 26 nudos por hora.

El presupuesto de secretaría y sala de la Cámara de Representantes—He aquí el presupuesto proyectado y cuya sancion aconseja la comision respectiva en su informe:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Desde el 1.º de Julio de 1891 hasta el 1.º de Julio de 1892, regirá el siguiente presupuesto de gastos de sala y secretaría de la Honorable Cámara de Representantes:

Secretario-redactor, jefe superior de la secretaría	$	4.800
Idem relator	"	4.800
Oficial 1.º	"	3.000
Idem 2.º	"	2.000
Idem 3.º	"	1.600
Idem 4.º	"	1.440
Corrector del "Diario de Sesiones"	"	1.700
Cuatro auxiliares de secretaría, encargados indistintamente del servicio de las comisiones, á pesos 1.080	"	4.320
Cuatro escribientes, á pesos 600	"	2.400
Bibliotecario	"	1.080
Dos oficiales de sala, á pesos 900	"	1.800
Conserje	"	720
Siete ugieres, á pesos 600	"	4.200
Gastos de sala y secretaría	"	8.000
Para impresion de "Diario de Sesiones"	"	12.000
Idem idem de "Asuntos repartidos"	"	1.200
Idem completar el pago de la Coleccion Legislativa (Alonso Criado)	"	600
Alquiler de la casa calle del Cerro	"	1.800

Seccion taquigráfica

Jefe de taquígrafos	"	4.800
Dos taquígrafos primeros, á pesos 3 000	"	6.000
Dos idem segundos, á pesos 2 000	"	4.000
Tres taquígrafos auxiliares, á pesos 1.080	"	3.240
Un auxiliar de taquígrafo	"	840

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo á los efectos del artículo 46 de la Constitucion y ley de 13 de Junio de 1887.—Montevideo, Junio de 1891.—*Miguel Herrera y Obes*, presidente.

Comision de Presupuesto.—H. Cámara de Representantes:—Entre el presupuesto anterior y el que ahora ha presentado la mesa, poca es la diferencia. Esta consiste tan solo en la disminucion de pesos 2.000 sobre la partida asignada para los gastos de sala, y en el aumento de pesos 2 600 en la seccion de taquígrafos, debido á la nueva organizacion dada á tan importante oficina.

La comision hubiera querido introducir algunas modificaciones, pero ha declinado de su propósito, porque para obtenerse verdaderos resultados, habria sido necesario que aquéllos obedeciesen á un plan combinado de reformas en todas las reparticiones del Estado.

Empero, esa tarea demandaria un sério y detenido estudio, empleando mucho mayor tiempo del que dispone la Comision, y á la vez, que el país se encontrase en condiciones tan normales que las reformas pudieran llevarse á la práctica sin choques violentos y sin herir los derechos adquiridos de persona alguna.

Atentas esas consideraciones, la comision se limita á aconsejar á V. H. la sancion del referido presupuesto en la forma que se presenta, con la supresion por inútil del empleo de bibliotecario y fijando un descuento del diez por ciento sobre las dotaciones de todos los empleados de Sala y de la Secretaría.—Sala de Comisiones, Julio 6 de 1891—*Prudencio Ellauri—Julio Lamarca—Juan Campistegui—José M. Irisarri—Juan A. Turenne—Pedro Pallares.*

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Apruébase el presupuesto de sueldos y gastos de Sala y Secretaría, para el ejercicio económico de 1891-1892, presentado por el señor presidente de la Honorable Cámara de Representantes con la siguiente modificacion:

"Suprímese el empleo de bibliotecario.

"Impóñese un descuento de diez por ciento sobre los haberes de los empleados de Sala y Secretaría.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Sala de Comisiones, Julio 6 de 1891.—*Ellauri—Irisarri—Lamarca—Pallares—Campistegui—Turenne.*

Para alambrar—*El Progreso* de la Florida recomienda en los siguientes términos una máquina rural, de la cual es inventor el señor Mainard:

"Esa alambradora puede estirar dos hilos opuestos sin necesidad de colocar riendas á cada cuadra del campo.

En un solo dia se puede cercar treinta cuadras, mientras que con las antiguas apenas si se hace una tercera parte de este trabajo.

Sin necesidad de de atar los alambres en el poste principal, es fácil unir en el centro de la cuadra los hilos rotos ó flojos.

Tampoco ofrece al obrero el constante peligro de las antiguas, bastando un solo hombre ó un niño para efectuar el alambrado de cualquiera extension de terreno.

Al señor Mainard le han pedido máquinas de su invencion las siguientes personas: señores don Domingo Ayarzábal, Sebastian Gomez, José Echenique, Pedro Piñeyrúa, German Urioste, Pedro Churio, José Gascue, Bernardo Britos, Facundo Salaberry, Santos L. Urioste, Cárlos Etcheverry, Felipe Sagaseta, César Osorio y otros cuyos nombres no recordamos en este momento"

Telégrafo Oriental—Tiempo bueno: Tala, Montes, Artigas, Rocha y Corrales.

Nublado en Solis, Treinta y Tres, Tacuary, Maldonado, Castillos, San Cárlos, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Punta del Este y Riachuelo.

Tormentoso en Tapes.

Cargado en Santa Victoria, Yaguaron, Pelotas y Porto Alegre.

Neblina en Libertad, La Paz, Pavon, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Negocios—Ventas efectuadas ayer por el martillero José M. Sienra, por órden de la sociedad de Crédito Real Uruguayo: 2 solares, calle Convencion, 25 pesos vara, en acciones de la misma compañía, comprador los señores O'Neill hnos.; una casa calle Durazno, 18 pesos vara, comprador, el señor E. M. Byrne.

Véase el nuevo aviso de una quinta de 16 cuadras, en Maroñas, que se publicará mañana.

Hospital de Caridad—Julio 9.—Entraron: Pedro Betesito y José Saponan, italianos, albañiles, con fuertes contusiones al cuerpo, producidas por la caida de un andamio; Basilio San José, español, sombrerero, con herida contusa de la cabeza.—Los dos primeros fueron atendidos por el doctor Imas y practicante Criado, y el último ya venia curado por el médico de servicio en el Departamento de Policía.

El general Mitre—En los siguientes términos ha contestado el general don Bartolomé Mitre á una carta del director del órgano político-católico-apostólico romano de Buenos Aires, tiràndole de la lengua relativamente á conducta en el caso de ser electo presidente de la República Argentina:

"Señor Ignacio Orzali, director de *La Voz de la Iglesia*.—Muy señor mio: En contestacion á su estimable de hoy, debo decir á usted que siento no poder satisfacer sus deseos en la forma que indica.

En primer lugar, no puedo ni debo hablar como gobernante futuro, cuando todavía no soy ni candidato definitivo.

En segundo, aun siendo un candidato probable ó posible, no puedo anticipar un programa de gobierno sobre puntos determinados, fuera de su oportunidad.

Por lo demás, mi programa en general respecto de los intereses relacionados con la iglesia, siendo yo católico y argentino, no puede ser otro que el de la Constitucion, que debe ser la norma de todo candidato y de todo gobernante.

Con este motivo, me suscribo de usted atento y S. S.—*Bartolomé Mitre.*"

Proyecto de ley de Patentes de Rodados—En este proyecto del Ejecutivo para el ejercicio de 1891-92, la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes ha producido el siguiente informe:

Comision de Hacienda.—Honorable Cámara de Representantes:—Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado el proyecto de ley de Patentes de Rodados que para el ejercicio económico de 1891-92 ha sometido el Poder Ejecutivo á la consideracion de Vuestra Honorabilidad.

Como se ve de la simple lectura del proyecto presentado, es éste idéntico al vigente en el ejercicio anterior, y sobre el cual no se reclama ninguna modificacion esencial que pueda alterar la ley actual.

Sin embargo, Vuestra Comision estudiando ese proyecto, encuentra que es quizás posible iniciar una reforma que, aunque lenta, puede dar positivas ventajas, especialmente para la capital por ahora.

La reforma que la Comision se propone introducir, consiste en la modificacion del artículo 2.º de la ley propuesta en esta forma:

"Artículo 2.º En el departamento de la capital, " los rodados pagarán patente con arreglo á la si- " guiente escala: "

Como se ve, la reforma consiste en este caso en la supresion de las palabras: "*sea cual sea el número de ruedas*", supresion que debe relacionarse con un inciso aditivo propuesto al final del mismo artículo 2.º en esta forma:

Las disposiciones de este artículo, solo son aplicables á los vehículos de carga que tengan mas de dos ruedas; los que tengan solo este número pagarán cinco pesos mas sobre las cuotas establecidas en los incisos anteriores.

El objeto que la Comision se propone con esta reforma, es fácil de comprender, recordando que los vehículos de carga de dos ruedas son infinitamente mas perjudiciales para los empedrados que los de cuatro, lo que debe tenerse en cuenta para provocar en la ley la reforma lenta de esos vehículos, reforma tendente á alcanzar un beneficio positivo para los intereses municipales, que son los de la comunidad.

Es casi seguro que una disposicion de este género provocará la transformacion gradual de los vehículos indicados, y para pensarlo así, tenemos el ejemplo de las modificaciones análogas que en años anteriores se han introducido en esta misma ley.

En efecto, con idénticos propósitos á los actuales, la Comision de Hacienda de la pasada legislatura se propuso concluir con la innumerable cantidad de vehículos sin elásticos que transitaban por la capital, con grave deterioro de los empedrados en general, y que serian necesariamente mas graves cuando la ciudad estuviera casi en toda su extension adoquinada.

Con el objeto de conseguir esta transformacion, se impuso el impuesto de rodados desigualmente, es decir, se estableció una escala diferencial, que constituyera un atractivo para los conductores que los incitara á verificar la transformacion deseada.

El establecimiento de esta escala diferencial, en la percepcion de ese impuesto primero, reforzado despues con el anuncio, aunque lejano, de un término en el cual se prohibiria en absoluto el tránsito de los expresados vehículos, bastó para conseguir el objeto deseado.

Idéntico propósito persigue hoy Vuestra Comision con respecto á los vehículos de carga de dos ruedas con la reforma propuesta, que será confirmada y ampliada para el ejercicio próximo, si es que V. H. le presta su sancion.

No puede ocultarse á nadie tampoco cuál es la causa que por el momento solo se inicie esa reforma para los rodados de la capital, sobre todo si se tiene en cuenta que los departamentos del interior no están aun desgraciadamente en el goce de caminos que exijan esta transformacion.

Por las consideraciones que anteceden, Vuestra Comision os aconseja la sancion del proyecto de ley adjunto, con la sola modificacion á que se deja hecha referencia.

Sala de Comisiones, Julio 4 de 1891.—*Felipe H. Lacueva—Domingo Mendilaharsu—Antonio M. Rodriguez Abel J. Perez.*

Comision de Vigilancia—Anoche tomó posesion la Comision de Vigilancia, que ha quedado compuesta de las siguientes personas:

Presidente—Cárlos C. Lacalle.

Vices Presidentes—Alfredo Arocena, Alfredo Vazquez Varela, Enrique Arraga y Vidal y Alfonso Pacheco.

Secretarios—Los señores: Cárlos de Castro hijo, Ildefonso García Acevedo, Enrique Lavadie, Alberto Gomez Folle, Blas Vidal hijo, Arturo Brizuela, Alejandro Wideman, Alfredo Scaglia, Jaime Cibils Larravide, Augusto Nery, Jorge Wilson, Miguel Herrera Thode, Enrique Capurro, Alfredo Nin y Nin, Venancio Flores, José P. Carve y Alberto Parejas.

Esta comision se reune hoy á las 4 1/2 p. m. en la secretaría, calle Zabala núm. 192.—*El secretario.*

Centro Vascongado—A mano limpia, á 50 tantos y con pelota viva, se jugó ayer el partido anunciado entre los pelotaris Sabino, Lopez y Juancito colorados, contra Changador, Paysandú y Arostegui azules.

Apenas comenzado y cuando aun no habian hecho diez tantos, se manifestó la superioridad del hábil juego de los azules y la carencia absoluta de recursos de los colorados para la lucha, circunstancia que fué apreciada inmediatamente y dió orígen á que las usuras tomaran camino.

Algo acostumbrados á la desgracia que perseguia al Changador en todas las partidas que figuraba, entusiasmaba á los contados partidarios de los colorados antes de empezar el combate, pero muy luego comprendieron lo contrario y contemplaron al famoso pelotaris haciendo proezas, repartiendo con habilidad golpes rápidos á la derecha, á la izquierda y consiguiendo *piques* que, desde mucho tiempo atrás, no podia hacerlos.

¿Qué diremos de Paysandú? El veterano y célebre pelotaris que ha obtenido mas lauros en los años que ha frecuentado las canchas, es sin rival á la derecha y ningun jugador al *shale* puede repetirle tres golpes sin que éste desde allí no le haga *bote* y *shale.*

Arostegui estuvo inmejorable y como zaguero ocupa el tercer puesto de los pelotaris del Centro Vascongado.

Juancito hizo prodigios y probó una vez mas ser el peletaris mas general. Sabino jugó bien y Lopez bastante mal y con desgracia.

En resúmen: ganaron los azules y siempre lo ganarán.—*El cronista pelotístico.*

Oficina Central de Analisis—Aduana—Montevideo, Julio 9 de 1891—Vinos franceses, 6; español, 2; oporto, 2; Jerez, 1; coñac, 2; wiskey, 2; champagne, 1—Total: 16 muestras buenas.

Metálico—Llegados hoy en el *Eolo*: C. Koch y Ca., 277.20; B. Tejada, 2.000.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Bearn*.

De Marsella—Señora Raymond, Julia Raymond, M. Raymond, señora Michal, Blanca Michal, R. Zaccaro y 23 de 3.ª clase.

—En el *Aquila*.

De Génova—8 de 3.ª clase.

—En el *Eolo*.

De Buenos Aires—J. Wallace, R Gacabert, V. Macchi, J. Cantero, S. H. Hornet, J. A. Nardou; D. Anderson, A. Lerena, H. Chantel, T. Vescerki, L. Benjamin, S. Thurby, S. Henderson y 40 de 2.ª clase.

Enfermo—Fué bajado hoy á tierra para ser conducido al Hospital el fogonero del vapor francés *Bearn*, llamado Antonio Borbernar, que en un descuido cayóse desde la cubierta al fondo de una carbonera.

Teatros—Dióse anoche en *Cibils* el *Barbero de Sevilla*, sobresaliendo en la ejecucion la señora Trebbi, una *Rosina* graciosa y que canta con buen gusto y el bajo Appiani, un *don Basilio*, excelente y que cantó en manera admirable la famosa aria de *Don Basilio*.

El barítono Rossi no dijo mal el *aria de sortita de Figaro*. El tenor Macchiavelli es un artista inteligente; pero su voz estaba anoche casi tan en baja como las acciones de la Compañía Nacional.

Hay quien dice que la Compañía Consigli quiere contratar el teatro Solís (?), quien que se va al interior y quien que se disuelve.

Lo último nos parece lo mas creible... y lo mas sensible.

* * *

El viejo de la Montaña hizo nuevamente furor y fué bien ejecutado y grandemente aplaudido anoche en el *Nuevo Politeama*, donde se dará mañana *Rafael y la Fornarina.*—*Delta.*

Las Memorias de Talleyrand—Esperadas desde más de medio siglo, empezaron por fin á publicarse las *Memorias* de Talleyrand, cuyos dos primeros volúmenes acaba de recibir la *Librería Nacional* de A. Barreiro y Ramos.

¿Qué valor histórico tendrán las afirmaciones del único que dijo que "la palabra ha sido dada al hombre para disfrazar su pensamiento"?

No puede decirse así no mas. Lo cierto es que Talleyrand trata de empequeñecer mucho la figura colosal de Napoleon I y de elevar la propia á sus expensas. Mas cierto aun es que estas *Memorias* tienen mas interés que una novela y que todo el mundo quiere leerlas.—*Delta.*

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Consuelo Blanco Garibaldi, oriental, 3 meses, raquitismo, calle Queguay núm. 99.

Venta en remate—La Direccion General de Aduanas ha dispuesto sea vendido en remate por el martillero José B. Gomensoro, el mártes 21 del corriente, el vapor *Rio Negro*, mas conocido en la bahía por el apodo del *Panadero*.

Direccion de Instruccion Pública—La Direccion General de Instruccion Pública, ha dispuesto la reapertura de la escuela de 1er. grado del departamento de Maldonado, por haber cesado las causas que motivaron su clausura provisoria.

—Ha sido aceptada la renuncia hecha por el señor José Portela del cargo de maestro interino de la escuela rural núm. 20 del departamento de Paysandú.

—Prévio exámen, ingresó ayer al Internato Normal de Señoritas, Celia Lamaison.

—La Direccion General de Instruccion Pública, pone á disposicion de los interesados los diplomas expedidos por el Ministerio de Fomento en favor de varias señoritas que optaron el título de maestras, en los exámenes últimos.

Cuidado con los sirvientes—De dos robos practicados por sirvientes, se ha dado cuenta á las comisarías de la 5.ª y 4.ª seccion.

En la primera se ha presentado doña Mercedes J. Pintanel, denunciando que le habian sido robadas varias piezas de su mejor ropa y algunas alhajas de estimacion, de su casa calle Rivera núm. 344.

Como el robo coincide con la desaparicion de su sirvienta supone que la taimada se haya apropiado de las referidas ropas y alhajas y pide su prision.

—Don Lino Pelaez, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 115, se presentó á la 4.ª seccion de policía declarándose víctima de un robo por parte de un sirviente que gozaba de su confianza.

El robo hecho á Pelaez consiste en la suma de 106 pesos y algunas alhajas.

Las sospechas del señor Pelaez recaen á consecuencia de que el sirviente se ha hecho humo desde el d a en que volaron los pesos y las alhajas de su patron.

Demente—La Jefatura de Rio Negro remitió á la capital á un demente llamado Valentin Cáceres, para ser enviado al Manicomio Nacional.

Voluntario para un batallon—Dice el parte policial de hoy, que la Jefatura de Rio Negro ha remitido á un penado para ser puesto á disposicion del señor jefe del batallon 1.º de Cazadores.

Este voluntario se llama Alberto Fernandez, segun hemos podido averiguar.

No hay mas detalles.

Accidente—La comisaría del Cerro ha dado cuenta á la jefatura de que el vecino de aquella villa Domingo Urretaviscaya, que conducia una carretilla por el camino del Paso de la Arena, sufrió una caida á consecuencia de haberse asustado las mulas del vehículo, que echaron á disparar.

A Urretaviscaya le pasó una rueda de la carretilla por el cuerpo, produciéndole graves lesiones.

Quedó asistiéndose en su domicilio.

Cayó en un pozo—La Comisaría de la 10.ª seccion comunicó á la Jefatura que Angel Zunino, domiciliado en la calle Progreso s/n., en momentos que cruzaba por un terreno de propiedad del señor don Ernesto Barton, sito en el camino Reyes, cayó en un pozo sin brocal que tiene de 17 á 18 metros de profundidad, pero que felizmente solo tenia 1 metro 50 cts. de agua.

A los gritos que dió Zunino acudió el guardia civil de faccion Juan Escobar, quien con la ayuda de algunos vecinos consiguió extraerlo conduciéndolo á su domicilio.

Zunino no ha recibido lesion alguna. Sin embargo, manifiesta que siente fuertes dolores interiores.

Un Moreira—Ha sido remitido preso á la Jefatura por la comisaría de la 7.ª seccion, un individuo llamado Amaro Moreira, á causa de insultar y amenazar á su concubina Dolores Calvet, domiciliada en la Plaza General Artigas, promoviendo escándalo.

Una vez que concurrió el guardia civil para enterarse de lo que pasaba, Moreira lo atropelló desarmándolo.

Incendio—Anoche á las 12 1/2 se produjo un incendio en la ropería, tienda y bazar denominado de "La Buena Tijera," propiedad de don Joaquin Madrid, situada en la calle 18 de Julio núm. 786.

El señor Madrid ignora como se produjo el fuego, como así mismo á cuanto ascienden las pérdidas sufridas.

El establecimiento se encuentra asegurado en las compañías de seguros "La Nacional" en pesos 8000 y en la "Union la Plata" en pesos 5000 y la finca en la compañía Godard en pesos 3000, segun lo manifestó el dueño de ella Pedro Caters, que tiene su domicilio en la calle Lavalleja 67.

Concurrió el cuerpo de bomberos, logrando extinguir el fuego á los pocos momentos de producirse.

Se ha colocado una imaginaria en la casa incendiada, para cuidar de las existencias que fueron salvadas.

Conferencia interesante—Lo fué la que dió anoche el señor Basaldúa, director del Colegio Nacional de la *Liga Patriótica*, como inauguracion de la enseñanza de trabajos manuales segun el sistema del profesor sueco Otto Salomon.

Abrió el acto el doctor Berra y lo cerró el doctor Pena, espresándose ambos con plausible brillantez.

La conferencia del señor Basaldúa demuestra su preparacion especial para la utilísima instruccion con que va á aumentar los méritos del establecimiento que dirije.

El general Galvan—La Direccion de Cementerios nos comunica por teléfono, que han sido hallados los restos del general Galvan.

Así, esas ilustres cenizas, figurarán en el acto cívico de mañana.

Difteria—Se ha denunciado haberse producido un casa de difteria en la casa calle Casupá núm. 30.

Vacunaciones practicadas en Julio—Segun el Estado que ha pasado á la Direccion de Salubridad el médico municipal, doctor Honoré, durante el mes ppdo. se han practicado 654 vacunaciones, 1098 revacunaciones, y 96 vacunaciones en personas que han tenido viruela, expidiéndose 1,772 certificados.

Tubos de vacuna distribuida—En la Direccion de Salubridad se han distribuido hoy las siguientes cantidades de tubos de vacuna:

Al vacunador oficial, señor Aramendi 30, doctor V. Stajano 3, doctor Soler y Trilla 3, doctor Herrero 20, doctor Heguy 6, doctor Castroman 5, doctor Morelli 4; doctor Viscido 5.

Desinfecciones y fumigaciones—El personal respectivo de la Direccion de Salubridad, practicó ayer 72 desinfecciones y 6 fumigaciones en igual número de domicilios que requerian esas operaciones.

Viruela—En las últimas 24 horas se han producido casos de viruela en los siguientes domicilios;

Cuareim 34, Durazno 122, Maciel 182, Canelones 317, Agraciada 310 (fué trasladado al lazareto.)

No respeta ni á los santos—Nicanor Recuero, es un *taita*, un Moreira, que escupe por el colmillo, lleva un gacho ladeado sobre la oreja y tiene de continuo colgado del mango del cuchillo que lleva en la cintura un rebenque de cabo de fierro que dice usar para amansar locos, siendo para él individuo de estas condiciones todo aquel que no lo mire con humildad ni le tribute acatamiento.

Recuero estaba ayer de malas y por un quitame estas pajas, por una fútil disputa que tuvo con Basilio San José, echó mano al rebenque y comenzó por darle golgos al santo de apellido, produciéndole una rajadura en el bautismo.

El hecho tuvo lugar en la fonda de Manuel Carruga, calle Maldonado 337.

San José fué conducido para su asistencia al Hospital de Caridad y Recuero se encuentra detenido en la Jefatura por el desaguisado que cometió.

Solicitudes matrimoniales—Dia 9—Alberto C. Latorre, oriental, 2[illegible] años, rentista, con Josefa Garcia, oriental, 18 años.

Francisco Affissio, italiano, 31 años, zapatero, con Teresa Jaquinta, italiana, 23 años.

Dia 10—Manuel Dios Veiga, español, 22 años, empleado, con Angela Fernandez, española, 22 años

Caida de un andamio—La Comisaría de la 5.ª seccion comunicó á la Jefatura que en una obra en construccion en la calle Antiguo Maldonado núm. 71, cayeron de un andamio los oficiales albañiles José Laponari, Pedro Preterito y Agustin Andriani, recibiendo varias lesiones en el cuerpo.

Los dos primeros fueron trasladados al hospital y el último á su domicilio calle Rivera 231.

Raspa—La comisaría de la 4.ª seccion ha remitido á la cárcel central á un individuo llamado Manuel Gonzalez, que fué pillado en momentos que sustraia una cobija de la tienda calle 18 de Junio 350, propiedad de Angel Chiarella.

Niños que prometen—La comisaría de la 3a. comunicó á la Jefatura que el menor Alfredo Cruz fué herido en la espalda de un tajo por otro menor que logró fugar.

El hecho tuvo lugar en la calle Dayman esquina Durazno.

Espléndido negocio—Se vende por liquidacion de sociedad, el gran establecimiento de veterinaria, caballeriza y herrería, situado en la calle San José número 257.

Cuenta actualmente, con una buena clientela. El alquiler que paga del terreno es ínfimo y para mejor realizar la venta, se le darán facilidades al comprador.

2069-ag 9.

El capitan Moreno—El Congreso español, por iniciativa del señor Romero Robledo, acaba de consagrar gran parte de una sesion á honrar la memoria del capitan Moreno:

¿Se quiere saber lo que hizo para merecer que hoy honren su memoria en el seno de la representacion nacional los oradores más eximios?

Pues no hay más que leer el documento que reproducimos á continuacion y que conserva en su poder el nieto de aquel héroe, que reside en Málaga y se llama don Cárlos Moreno y Moreno.

Dice así el documento:

"*Orden*—Premio del heroismo de don Vicente Moreno. Las córtes generales y extraordinarias, enteradas de la representacion de doña María Teresa Velasco, viuda del capitan del regimiento de infantería primero de Málaga don Vicente Moreno, que fué horriblemente muerto en Granada, y en un patíbulo, por haberse negado heróicamente á las sugestiones con que el general francés Sebastiani, aun al pié del mismo suplicio, quiso que reconociese el rey intruso, y habiendo tomado en consideracion lo que V. S. expone en papel de 16 de Noviembre último, al remitirnos dicha representacion se han servido resolver: 1.º Que la Regencia del reino disponga que, teniéndose por vivo al heróico capitan Moreno, se le pase siempre revista en su regimiento como existente en él, y que sus goces y sueldos se entreguen puntualmente á su viuda é hijos durante su vida; 2.º Que su hijo don Juan, cadete del regimiento de infantería primero de Málaga, sea educado por cuenta del Estado en el colegio militar de la isla de Leon, y 3.º Que siempre que éste pase revista en el referido colegio haya de expresarse que es sostenido en él por cuenta de la nacion, en remuneracion de los sobresalientes méritos y en ejemplar patriotismo de su padre el capitan don Vicente Moreno, y señaladamente por la firmeza de ánimo y heroismo con que espiró en un cadalso por no querer reconocer el Gobierno intruso.—De órden de S. M. lo comunicamos á V. S. para inteligencia de S. A., y á fin de que dé las convenientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Cádiz, 10 de Diciembre de 1812.—*José Joaquin de Olmedo*, diputado secretario; *Santiago Rey y Muñoz*, diputado secretario.—Señor secretario interino del despacho de la Guerra."

* * *

Pero el documento que acabamos de reproducir está escrito con esa frialdad propia de los documentos oficiales.

El hecho que se relata aparece escueto, sin un detalle que lo haga interesante, con sobriedad espartana que cuadra mal con nuestra naturaleza impresionable.

Dentro del heroismo cabe lo sublime, y para dar idea de lo sublime, es necesario que en el relato se hagan ver los episodios que hieren las fibras mas sensibles del corazon humano.

La tarea corresponde al historiador, no al que legisla: porque aquellos que hacen las leyes no deben aparecer en sus dictámenes como influidos por los hechos que sirven como de aureola á la accion que se premia.

* * *

El siguiente relato es rigurosamente histórico:

Pocos años hace repetian las mismas palabras que vamos á reproducir varias personas que habian presenciado la entereza de ánimo del héroe cuya memoria hoy se honra:

Era una tarde fria y nebulosa del año 1810, y cuando el general del ejército francés Sebastiani, despues de destrozar en Alcalá la Real á las tropas españolas mandadas por el duque de Alburquerque, se habia apoderado casi sin resistencia de Granada, la plaza Real de la ciudad de la Alhambra presentaba un aspecto sombrío, y aterrador.

Una multitud silenciosa la llenaba por completo, y en el centro, rodeada de soldados franceses, se levantaba, rígida y siniestra, la horca.

El redoble de un tambor, seco y estridente, llamó la atencion de todos hacia una de las bocacalles que afluyen á la plaza, á tiempo que en ella desembocaba una triste comitiva.

Un grupo de dragones, mandados por un oficial, traia preso y maniatado á un hombre de aspecto varonil y simpático, jóven todavia y que ostentaba, bien que roto y desluido, el honroso uniforme de capitan del ejército español.

Llegados que fueron al pié del patíbulo, atravesando la aterrada multitud, el oficial francés dijo en mal castellano, dirigiéndose al preso:

—Señor capitan: por última vez os invito en nombre del mariscal Sebastiani, á que jureis fidelidad á S. M. el rey José.

—Hacedlo—añadió el oficial con voz insinuante y conmovida;—hacedlo; mostrad al menos decision de jurar, y os vuelvo á conducir al alcázar.

—Un español honrado—contestó con entereza el capitan—no puede jurar fidelidad á dos reyes. Yo juro morir por mi patria y por mi rey, que es don Fernando.

En el semblante del francés se pintó la admiracion y la duda.

Despues de contemplar al preso por espacio de algunos segundos, pareció tomar una resolucion, é hizo una seña á uno de los soldados, que se destacó del grupo, encaminándose, seguido de otros varios, hacia una calle inmediata.

El preso fué conducido á la horca, y la cuerda fatal tocó su cuello, sin que las facciones del héroe se alterasen.

Hubo unos momentos de horrible pausa.

* * *

A poco, un sordo rumor se oyó en el extremo de la plaza. Era que los franceses traian, medio desmayada por el terror, á una dama de noble aspecto y á dos niños de trece y diez años, que asidos á su madre, dirigian miradas de asombro y de odio á los soldados.

Julio 10 **FOLLETIN** 15

UN SECRETO

...Mrak y que se disponga á seguirme. Entrégale una botella de vino tinto, un frasquito del cordial que sabes y algun bote de caldo. Si mi padre vuelve antes que yo, explícale mi ausencia.

—Es una caminata muy larga á caballo, María Stepanovna, vas á cansarte.

—¡Qué locura! ¿Por quién me tomas? ¿Te figuras que á los veinte años voy á ser como el licenciado Vidriera?... Anda á buscar mi amazona, *niania*, y démonos prisa.

Mientras hablaba, iba desabrochándose á toda prisa los corchetes de su vestido, descubriendo unos hombros de mármol y unos brazos dignos de servir de modelo á Vénus ó á Hebe modernas.

Un cuarto de hora despues montaba á caballo y se dirijia por el bosque á la pradera, que era el camino mas corto.

El sol estaba en su cenit, pero ya no se hallaban en los ardorosos dias de verano. El otoño se iba anunciando por los variados matices de los verdes, por la belleza de un cielo movido y por algunas hojas caidas, de un rojo pálido que crujian bajo los pasos de los caballos.

Sentíase llegar vagamente la lenta decadencia de los dias y de la vegetacion en los colores del campo, en el silencio de los pájaros que se preparaban á huir pronto, por bandadas hácia climas templados en donde el verano es mas duradero y el invierno menos cruel.

Todos estos indicios, que señalaban una próxima vuelta de las tristezas de la naturaleza, inspiraban á Maroussia una profunda melancolía. Le parecia que iba á tener que echar de menos todo un mundo á punto de desaparecer... Y, no obstante, ¿qué dichas habia conocido durante aquella estacion que estaba á finalizar? ¿Qué alegrías le habia proporcionado, mas que los extremecimientos misteriosos de un amor destinado tambien á morir como aquellos follajes que iban á ajarse bajo el hálito invernal, como aquellas flores de las praderas sobre las cuales pronto se extenderia un frio sudario de nieve?

El que habia inspirado en ella aquel alegre y apasionado entusiasmo, y habia iluminado su alma con aquel triunfante sol, nunca conoceria los prodigios que llegó á crear en ella. Sus pensamientos, sus esperanzas y sus deseos pertenecian á otra.

¿Era posible realmente que aquella mujer coqueta y frívola poseyera por completo aquel gran corazon noble y generoso, aquella belleza varonil, tanta fuerza, ternura y bondad?... ¿Y con qué derecho la juzgaba tan severamente, ella que se sentia indigna de arrojar á los piés de Boris un corazon en el que en su impaciencia de conocer el amor habia dejado locamente reinar á otro por algun tiempo?... ¡Para aquel dios á quien levantó en su corazon un pedestal sagrado era bastante puro el templo!

Mientras daba asilo en su alma á tan tristes pensamientos, Maroussia habia atravesado el bosque, y al llegar á la silenciosa pradera que se estendia hasta perderse de vista, puso á Mrak al galope. El rápido movimiento que la arrastraba y la franca caricia del viento que azotaba sus mejillas dejándolas frescas y sonrosadas, restablecieron pronto el equilibrio en sus facultades. A pesar de todo, era bueno vivir, respirar y amar.... ¡Sí, amar, aún sin esperanza de ser amada.

Al acercarse á la pequeña granja, le pareció oir dentro de la *izba* confusos quejidos. El patio en donde se bajó del caballo estaba desierto; únicamente el perro guardian aullaba de vez en cuando de un modo lamentable. Al lado del pozo habia un carro desenganchado con las varas hácia arriba, y á través de las estrechas ventanas vió brillar algunos rayos de luz. Su corazon se oprimió. ¡Habria llegado demasiado tarde?

Uno de los hijos de Donniacha apareció triste y grave en el quicio de la puerta, hasta entonces cerrada.

—¿Y Katinka?—preguntó Marousia con voz ahogada.

—Os saluda y os desea una larga vida—repuso el aldeano, empleando la expresion consagrada para anunciar en Rusia una muerte reciente.

—¿Muerta?... ¡Pobre alma querida!... ¿Desde cuando?

—Anoche al ponerse el sol se durmió tranquilamente para despertar en el cielo.

Maroussia penetró en el cuarto en donde sobre una mesa rodeada de cuatro cirios estaba tendida la pobre niña, á quien habian vestido con un *sarafane* blanco y sobre el cual habia esparcidas multitud de flores. Sus cabellos, cuyas dos trenzas rubias, colgando sobre los hombros, habian sido colocadas por un resto de coquetería á los lados del rostro, tomaban á la luz vacilante de los cirios reflejos de oro pálido que formaban alrededor de la cabeza como la aureola gloriosa de una santa. El rostro estaba lívido, pero respirando la magestuosa serenidad de la muerte bajo su trasparencia de cera.

A su alrededor se agrupaban los parientes, los tios con sus mujeres, porque Katinka era huérfana. Los hermanitos y los primos, [illegible] y mofletudos, la contemplaban con estupor, viendo su rígida inmovilidad. Algunas mujeres, jóvenes y viejas, que ejercian el cargo de *plañideras*, segun la antigua costumbre de las campiñas rusas, se quejaban en tono lúgubre, mientras la anciana Donniacha, de rodillas sollozaba con la frente apoyada en el reborde de la mesa.

Maroussia á su vez se arrodilló junto á la jóven muerta y rezó largo tiempo. En los últimos dias que acababan de transcurrir, habia llegado á desear la muerte, pero aquel rostro pálido, aquellos ojos cerrados para siempre, aquel fúnebre aparato y aquellos quejidos trágicos, la llenaban de tristeza y de horror. ¿Morir así antes de haber vivido, no era cruel? La sangre que latia enérgicamente en sus venas, su corazon que palpitaba lleno de vida, todo su ser en fin, parecia protestar contra aquel término precoz de todas las esperanzas, de todas las luchas humanas, y reclamar imperiosamente para su ardiente juventud el derecho de tomar parte en el combate de la vida.

Cuando se incorporó fué á poner una mano cariñosa sobre el hombro de Donniacha. Sabia perfectamente que en aquel momento eran inútiles las palabras ni las exhortaciones, pero la abuela la vió llorar con ella y su pobre corazon se halló algo consolado.

El *pope* de Krassnenko que debia ir con el diácono á rezar las oraciones de los muertos, no era esperado hasta la tarde, de modo que Maroussia se decidió á marchar. Besó la mano pequeña y fria de la que tantas veces recordaba haber acariciado, cuidado y mimado de mil maneras y despues de haber depositado á sus piés una última ofrenda, salió en silencio de la *izba*.

Seguida de Fedia, marchó sin apresurarse, con los ojos húmedos todavia y el corazon oprimido por el espectáculo desgarrador cuyo recuerdo no podia desechar, pero pronto se sintió involuntariamente aliviada hallándose al aire libre, respirando los buenos olores de la pradera, bajo el cielo azul sembrado de nubecillas y á lo largo del rio límpido y hablador, cuya voz murmurante parecia una continuada risa. ¡Ah! ¡qué indiferente permanece la naturaleza á todos los dolores y á todas las alegrías humanas!

Al acercarse á la encrucijada en que se dividia el camino, pensó en Svetloe, en aquel dia del cual databa para su corazon una nueva vida, Svetloe, cuyo nombre significa luz. De repente la invadió un deseo loco de volver á ver, aunque no fuese más que de paso, la fachada del palacio en que vivia el que amaba. ¿Cederia á la tentacion de recorrer aquel camino, que no habia recorrido más que una vez?... Como no habia fijado la hora de la vuelta, nadie se inquietaria por su tardanza.

Mientras reflexionaba combatida por la conciencia de hacer una cosa un poco estraña y que no confesaria voluntariamente á su padre, la silueta de un ginete apareció de repente á sus miradas. Imposible equivocarse. Era Schaverine.

Caminaba al paso con la cabeza baja y el aire preocupado, de modo que se halló casi al lado de Maroussia, antes de haberla visto. Hizo un brusco movimiento de sorpresa y despues de saludarla, volvió bridas y colocó su caballo al paso de Mrak.

—Existen estrañas casualidades—dijo el conde volviéndose hácia ella sonriendo...—Debia, en vez de sorprenderme, hallar muy natural nuestro encuentro, porque en este mismo momento estaba absorto por un recuerdo, por el de vuestra visita á Svetloe.

—Yo tambien iba pensando en Svetloe—repuso la jóven con una expansion expontánea de la que se avergonzó, un momento despues, y por lo que sus megillas se cubrieron de un vivo rubor.

Tratando de dominar aquella pasajera turbacion, continuó hablando con rapidez:

—Recordaba, lo que mi padre me contó anoche despues que os marchásteis. Habeis estado valiente, conde Schaverine y digno de vuestro nombre, que es el de una raza de héroes, desde el reinado del gran Wladimir. ¿Pero estais seguro de no carecer de prudencia, descuidando el acudir á la autoridad, respecto á las amenazas que se han atrevido á dirigiros?

El conde la miró con aire sorprendido.

—¡A la autoridad! ¿Para qué?... Si llegase la ocasion, que no espero, creo poder defenderme solo.

—¡Dios lo quiera!... Pero aquí no se trata de un adversario conocido que os ataca de frente. La carta implica otra cosa. Quizás os amenaza un verdadero peligro. La historia de nuestro país durante estos último años está llena de ejemplos siniestros, y podríais llegar á ser víctima de un complot.

—¿Por qué mirar las cosas por su lado mas sombrío? No me conozco enemigos. Si no me he preocupado bastante de Svetloe para haber podido hacer ingratos, tampoco lo he habitado bastante para crearme enemistades. Os lo he confesado ya humildemente; mi existencia hasta el presente ha sido inútil y solo empedrada de buenas intenciones, como nos describen el infierno.

—Creo que os juzgais con demasiada severidad. Sea como fuere, atravesamos unos tiempos excepcionales. Ya no hay seguridad para nadie. Hallarse sobre el nivel comun, basta á veces para constituir un crimen. Vuestra existencia es valiosa y teneis el deber de defenderla.

—¡Valiosa!...—y se sonrió con amargura.—He perdido á mi madre, que me idolatraba, y suponiendo que me sucediese alguna desgracia, no tendria á nadie que me llorara en el mundo.

—¿A nadie?

La jóven pronunció aquellas palabras con una expresion de triste censura. ¿Y la princesa Elisa, á quien habia visto pocos dias antes buscando los labios de Boris en un momento de pasion? ¿Y ella misma, sobre todo, que se sentia dispuesta á sacrificarle hasta su vida con alegría? ¿Era, acaso, uno de esos hombres que desprecian los cariños profundos y no piden á las casualidades de una existencia aventurera mas que el placer de una hora?

Boris la miró, sorprendido de su largo silencio.

—Me parece que nos dedicamos á la tragedia—prosiguió con tono ligero.—Estas amenazas no son probablemente mas que vanas palabras, destinadas á intimidarme por los que no me conocen todavia!... Os aseguro que dormiré tranquilo, y no me tomaré la molestia de deshacer el complot.

—Pero, ¿y vuestros amigos? ¿Tendreis valor de arriesgar su tranquilidad? ¡Esos son menos filósofos que vos!

—¿Mis amigos de aquí?... ¿Vos quizás?... ¿Seriais tan buena que os inquietaseis por mi suerte?

—¿Dudais de ello todavia?—exclamó Maroussia con amargura.

Sus hermosos ojos se llenaron de lágrimas, que trató de ocultar fingiendo arreglar las riendas.

Con gesto conmovido colocó el conde una mano sobre la de la jóven.

—Maroussia, os doy gracias. Vuestra amistad me es muy querida... ¿Qué es preciso hacer para que no se turbe vuestra tranquilidad con esas maniobras revolucionarias?

—Guardaros—dijo en voz baja—y desconfiar. ¿Estais seguro de vuestra servidumbre?

—De la que tengo en casa, sí.

—No cometais imprudencias ni desafieis á esos enemigos ocultos, que pudieran ser poderosos.

—Pero, ¿qué odio he podido inspirarles?... ¿Y cómo evitar sus furores?

—Ya os lo he dicho, dirigiéndose á la autoridad.

—¿Quereis que presente una queja á la policía secreta?

—¿Por qué no, si de ello dependiera vuestra seguridad personal?

—Es un asunto muy grave y daria un paso que me repugna.... porque podria comprometer á ciertos individuos....

Al formular esta alusion, la miró de reojo, pero la jóven permaneció impasible.

—No—continuó Boris—prefiero correr el riesgo de defenderme yo solo.

—¿Pero á lo menos no expondré locamente vuestra vida? ¿No volvereis mas á nuestra casa de noche á caballo y solo? Prometédmelo.

—Os lo prometo.

El conde muy conmovido, quiso llevar á sus lábios la mano que tenia prisionera bajo la suya, y que parecida á un pájaro cautivo, sentia temblar al contacto de aquella muda caricia.

—Fedia nos sigue—murmuró vivamente en voz baja.

Entonces apartó su mano dejando la otra en libertad.

¡Pobre prudente Maroussia, que no era de esas mujeres que preguntan si un aldeano puede atreverse á tener ojos para ver y cerebro para juzgar!

Boris la acompañó hasta la mitad del camino de Krassnenko, y allí se separaron con el corazon mas tranquilo aquella vez, animados [illegible] vagamente por una esperanza [illegible] que casi se parecia á alegría. [illegible] ...ero apenas Schaverine hubo perdido de vista á la gentil amazona que se alejaba al galope, cuando empezó á interrogarse sobre el verdadero motivo de un interés que en el primer momento tanto le habia sorprendido.

Con este instinto perverso que lleva siempre al hombre á buscar el lado malo de las cosas y á trabajar estúpidamente en su propia desgracia, se preguntaba si Maroussia tendria alguna misteriosa razon para aconsejarle que adoptara medidas extremas contra los desconocidos autores de la carta, y si ella sabria sobre sus proyectos mas de lo que queria confesar.

No, era imposible. La franca decision de su lenguaje, y lo tranquilo de su continente, probaba que creia á Alexis Drevsky completamente ageno á los manejos de los sectarios cuya influencia secreta gobernaba Svetloe. ¿Habria podido acaso poner al hombre á quien amaba en situacion de ser perseguido por la policía?... ¿Pero amaba realmente á aquel hombre? ¿El coloquio que habia sorprendido, no podia significar otra cosa?

Todas aquellas ideas le atormentaban, excitando en su alma sucesivamente locas esperanzas ó sorda ira. Semejantes dudas no debian prolongarse mucho tiempo, y á toda costa queria descubrir la verdad.

XXIII

En la tarde de aquel mismo dia, Maroussia, que habia expresado á su padre el deseo de saber noticias de Nadina, se dirigió á Krassnenko acompañado de Eudosia.

En la escalera del doctor casi tropezó con un individuo que bajaba precipitadamente. Era un jóven delgado y pálido á quien nunca habia visto, que la saludó excusándose, y desapareció.

Nadina estaba sentada junto á su mesa de despacho, ocupada en leer un papel que dobló en seguida y se lo guardó en el pecho. Levantóse para recibir á Maroussia y cojeando todavia, atravesó lentamente el cuarto apoyada en un baston. Parecia conmovida y algo turbada, sin saber cómo entablar la conversacion.

—¿Quién es ese jóven que por poco me tira al suelo en la escalera?—preguntó Maroussia.—No recuerdo haberlo visto en ninguna parte

—Es forastero—repuso Nadina vacilando un poco.—Es un amigo de... Alexis Drevsky, de quien me ha traido noticias. Se dirige á Kiew, en donde tiene parientes.

—¿Viene de muy léjos?

—De San Petersburgo. Han sido compañeros en la Universidad, en donde éste estudia medicina. Allí [illegible] donde le conocí tambien. Pero añadió pasando rápidamente á otro asunto—¿teneis noticias de Katinka? Uno de sus hermanos vino ayer tarde á toda prisa á buscarme.

—¿Y no fuisteis?

—La hinchazon de mi pié no me permite todavía...

y—prosiguió ruborizándose de pronto—estaba ocupada en otros asuntos, pero envié á mi tio.

—¿Y él qué dijo?

—La halló muy débil y no le daba sino muy pocas horas de vida. Me aseguró que ya era inútil cuanto se hiciese.

—En efecto, ha muerto. Hace poco la he visto, pálida y helada, tendida en una mesa, y vestida de blanco. Su familia lloraba alrededor de su cuerpo y esperaban esta noche al pope Tarasü, para las últimas oraciones. ¡Qué espectáculo mas desgarrador!... ¡Pobre Katinka! ¡Morir tan jóven!...

—¡Ya no sufre!—dijo Nadina secamente.

—Ha pasado por la vida sin probar ninguna de sus alegrías,—prosiguió Maroussia con emocion.—Su pobre alma no ha conocido en el mundo mas que privaciones y enfermedades. La divina misericordia le concederá, indudablemente, el reposo, la luz y la dicha eterna.

—El reposo de seguro. ¿La certidumbre de ese supremo bien, no basta acaso para reconciliarnos con la idea de la muerte?... *To die,—to sleep* ha escrito un gran poeta, que ha sabido ser igualmente un gran moralista.

—¡Pero puso esas palabras en boca de un loco!

—De un filósofo, mejor dicho. ¿Dormir? ¿Olvidar? No luchar ya, no amar, no sufrir... Sí, esa será la grande y única compensacion.

—Y yo, Nadina, digo por el contrario: trabajar, esperar, amar... para poder llegar á amar mas y por siempre; para poder descansar, en fin, en el gran amor de Dios... que nos permitirá recordar...

La señorita Karaief sonrió con algo de compasion.

—Eso no son mas que sueños, pero si os parecen consoladores, ¿qué importa su nulidad? Sois jóven y hermosa, la vida debe sonreiros. Gozad de ella sin remordimientos y dejad sus duras realidades á los que luchan para proporcionar mas adelante un poco mas de justicia y de bienestar á la tierra.

—No sé lo que entendeis por eso. Vuestras ideas no me parecen congeniar con las mias sobre la verdadera mision de la mujer cristiana en el mundo. Pero tambien desearia veros feliz á vos, Nadina.

—¡Yo feliz!

Suspiró, y de nuevo la sangre coloreó su pálido rostro.

—¿Quién sabe? Algun dia quizás... cuando tenga tiempo de ocuparme de mi misma. El presente, no pertenece mas que al trabajo y al inexorable deber.

Guardó un momento de silencio, como si interiormente siguiese una corriente de ideas que la tuviese pensativa y distraida.

—¿Se ha marchado ya la princesa Adaroff?—preguntó de repente.

—Sí, hace algunos dias.

—¿Y el conde Schaverine?

Entonces le tocó á Maroussia el ruborizarse. Oir que unian aquel nombre al de la princesa Elisa era reavivar sus mal dormidos celos, pero hizo un valeroso...

Muy interesante para todos y particularmente para los novios — En consecuencia de la situacion actual y de la enorme existencia que tenemos de artículos, hemos rebajado de nuevo nuestros precios.

Se hallan en venta en nuestros almacenes los más elegantes juegos de muebles de puros estilos ingleses, franceses, italianos y alemanes, y un variado surtido de artículos de fantasía y platería para regalos.

Hay además gran cantidad de muebles fabricados en el país, de todas clases y de todos precios.

B. Caviglia y Hno.

Calle 25 de Mayo número 328, entre Cámaras é Ituzaingó. 10-pm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 9 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 10

750 acciones, para mañana, á 25.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Indemnizacion

14,000 pesos, al contado, á 32.

Cédulas A

14,000 pesos, para el lúnes, á 43.20.
1,200 pesos, al contado, á 43.20; 3,000 á 43.40.

Deuda Amortizable

10.000 pesos al contado á 33.40.

Cédulas A

2.000 pesos al contado á 43.

Banco Nacional

500 acciones al contado á 25.20 y 1.250 á 25.40.
50 acciones para mañana á 25.20; 100 á 25.40; 100 á 25.20; 550 á 25.40; 30 á 25 20 y 320 á 25.40.
50 acciones disponibles para el vendedor hasta el 15 á 25.
100 acciones para fin de mes á 25.40.
200 acciones para el 15 á 25.40.
100 acciones hasta el 20 á 25.60.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 5/8.
" " comercial, nominal.
" Francia, bancario, 5.41.
" " comercial, nominal.
" Amberes, bancario, —
" " comercial, —
" Rio Janeiro, bancario, 13.900.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, bancario, par.
" " " comercial, nominal.

Descuentos

Sobre conformes, 9 á 10 %.
" vales, convencional.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	"	1:500.000	ó sean	"	7:050.000
Idem integrado	"	750.000	ó sean	"	3:525.000
Fondo de reserva	"	700.000	ó sean	"	3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 90 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. — 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo Enero 1.° de 1891. 92-perm.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 4:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento EN CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329 68-perm.8ª. p

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.° de 1891.
perm *Tomás M. Tink, gerente.*

Fête Nationale du 14 Juillet 1891

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.

Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.

Montevideo, Abril 27 de 1891.
2037-pb. . . . *La Direccion.*

100.000 plantas de roble!

Ofrece la chacra *La Selva*, Rincon del Cerro, á los señores estancieros que quieran formar con el tiempo hermosos y útiles montes. Tambien hay un gran surtido de árboles forestales. Para tratar, Juncal número 113. 1800-jl.15

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público, á las 12 del dia **10 de Julio de 1891.**

PROGRAMA

1	de [illegible]	$ m/n	12.000
1	" [illegible]		1.000
4	" [illegible]	"	2.000
7	" [illegible]	"	1.400
12	" [illegible]	"	1.200
15	" 50	"	750
36	" 25	"	900
52	" 20	"	1.040
98	" 15	"	1.470
180	" 10	"	1.800
1.394	" 10	"	13.940
1.800 suertes		$ m/n.	37.500

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Pelegry, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1583-my.23-90p-ag.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del corriente á las 3 p. m., y en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, y con asistencia del actuario y del oficial de justicia, se va á proceder á la venta en pública almoneda de quince cuadras de campo situadas en la villa de Pando, paraje denominado Barros Blan (departamento de Canelones), que linda por el Norte con el arroyo de Frasquito, por el Sud con don Julian Bentancour, por el Este con don José Carrino, y por el Oeste con los señores Merrini y Genta. Dicho campo ha sido retasado á razon de 60 pesos cuadra cuadrada. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 200 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de don José Carrino y doña Bárbara Perez.—Montevideo, Julio 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2033 jl.4-15p-jl.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Antonio Cuyás y Sampére, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Junio 13 de 1891. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1846-jn.16-1m-jl.17

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos del concurso formado á don Mariano Castella y C.ª, se convoca á sus acreedores á juicio general que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 2 p. m., en el salon de este Juzgado, calle Cámaras núm 156, á los efectos del art. 1030 del C. de P. Civil.—Montevideo, Julio 4 de 1891.— *Julio Pereira*, actuario. 2082-jl.8 15p-jl.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco Fariña, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Julio 2 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2027-jl.3-8p-jl.11

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jaime Calafat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Junio 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1885-jn.21 30p-jl.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Cándido Hernández, para la junta que tendrá lugar el dia 13 del mes de Julio á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á fin de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Junio 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1972-jn.28-15p-jl.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de los señores Jaime Solé y C.ª para la junta que tendrá lugar el 11 de Julio á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por los señores expresados.—Montevideo, Junio 27 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1971-jn.28-15p-jl.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de [illegible] turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Br[illegible] llier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

Rafael Ruano y Ca.

Para hoteles y restaurants.—Del valioso surtido de platinas, cubiertos, etc., de Reed y Barton, comprados en Nueva York para uso del gran Hotel Nacional Balneario.—En el Bazar Nacional de Rafael Sienra y Compañía, calle Cámaras núm. 142.

¡HOY!—¡HOY! á las 8 en punto de la noche, y noches siguientes, venderemos por órden y cuenta de quien corresponda, el valioso surtido de platinas, compuesto de soperas, salseras, heladeras, bandejas, aceiteras, cafeteras, teteras, chocolateras, lecheras, vasos, mezcladores, pimenteros, saleros, trinchantes, chairas, porta-botellas, cuchillos, cucharas y tenedores para mesa y postre, cucharitas para thé, café y mostaza, cuchillos para manteca, cucharones, cuchillos para pan, cubiertos para pescado, cuchillos para queso, tenazas para azúcar, tenedores para encurtidos, aceitunas, etc., cucharones, cernidores para azúcar, cucharas para frutilla, id para refrescos, rompe-nueces, tijeras para uva, máquina para limpiar y afilar cuchillos, bandejas para hoteles, salivaderas de platina, ropa de cama y mesa, tapicerías y alfombras inglesas del mejor fabricante de Lóndres. 2061-jl.7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles para sala, escritorios, dormitorio, comedor, cocina, alfombrados ingleses, esteras de la India, artículos de librería y papelería, arreos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 14 Y MIERCOLES 15, á las doce en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde

Muebles, alfombras y esteras.

En venta particular

Cajas de fierro, baules y alfombras. 2100-jl.10

Zorrilla Hermanos

En venta particular

De un campo compuesto de un área total de 2109 cuadras cuadradas, situado en el departamento de Flores, sobre la costa del monte Sarandí y Porongos; todo alambrado y dividido en potreros, con buenas aguadas y poblaciones de material, galpones, chiqueros, corrales, etc.

TITULOS PERFECTOS

Para tratar las personas interesadas, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266, de 10 a. m. á 5 p. m. 1938-jl.18

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—Liquidacion de carruajes, arreos y yuntas de caballos tiro, etc.—De un rico coupé, un bocack para ocho personas, una volanta americana nueva 2 asientos, varios juegos arreos de uno y dos caballos, una charret con capota, una volanta americana 4 asientos vuelta entera con arreos y una yunta de caballos tordillos, buenos animales de tiro y una jardinera poco uso propia para fideleria, panadería, etc., etc.—A todo precio—Al contado.

EL LUNES 13 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, venderemos, lo arriba expresado al mejor precio y al contado.

Nota—La entrega se efectuará en el acto de la venta. 2090-jl.9

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipotecas al Banco Nacional—Valiosa é importante esquina en el paraje de mas porvenir de Montevideo—A pocas varas del Palacio de Gobierno—Con grandes frentes á las calles de San José y Médanos—Terreno que por su gran área se puede subdividir en magníficos solares y realizar un pingue negocio, pues siendo su frente de 51 metros á la calle de San José por 42 metros á la de Médanos, se presta para edificar buenas casas que produzcan segura renta—Otra fraccion importante en la Aguada—Dos preciosos solares ubicados en las calles Nuevo Yaguaron núm. 122 y Pampas.—A una cuadra de la calle de Agraciada y con buenos frentes, fondos y mejoras de materiales.

EL DOMINGO 19 de Julio, de 1 á 2 de la tarde, venderemos al mejor postor la preciosa esquina de San José y Médanos, y el mismo dia, de 2 á 3 de la tarde, los dos solares en la Aguada.—Recomendamos la lectura del edicto que detalla las áreas de los terrenos, en la forma siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se va á proceder por los rematadores señores Zorrilla Hnos., asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda y en el dia y hora que se indican, de los bienes siguientes:—1.º El dia diez y nueve del corriente mes de Julio, de una á dos de la tarde, un terreno situado en el Cordon, compuesto de cincuenta y un metros veinte y cinco centímetros de frente al Norte, á la calle de San José, por cuarenta y dos metros ochenta y cinco centímetros de fondo al Oeste, que, por formar esquina, dan frente al Oeste, á la calle de Médanos, lindando por los otros vientos con la sucesion Rosendi.—2.º El mismo dia diez y nueve de Julio, de dos á tres de la tarde, un terreno situado en la Aguada, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste, á la calle Nuevo Yaguaron, donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 122, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, confinando con el que se va á deslindar y con don Florencio Chiozetti; por el Norte con don Benito Montaldo, y al Sud con don Juan Pochonga. Otro solar, contiguo al anterior, ubicado [illegible] Montevideo, Julio 1.º de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. Informes en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 2007-jl.2

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

A todo precio.—A las ocho de la noche.—El 20 del corriente y dias subsiguientes.

[illegible]

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar esquina Soriano y Tacuarembó [illegible]

[illegible]

EL MIERCOLES 22 de Julio, de 3 [illegible]

á 4 de la tarde, venderemos como lo indica el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—De mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de esta capital, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario ó propietarios del terreno que en seguida se vá á deslindar, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público que en el dia veintidos del corriente mes, de tres á cuatro pos-meridiano, el rematador don Antonio Zorrilla, asociado al alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, vá á vender en remate-almoneda un solar de terreno situado en el distrito del Cordon, en esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este y compuesto de doscientos treinta y dos metros cuadrados y 63 decímetros, iguales á 315 varas y 27 décimos tambien cuadrados, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina y 17 m. 15 c. la del Este lindando con propiedad de la misma Empresa. Este inmueble con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrados, fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos y 95 centésimos oro sellado, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de aquella suma, que son mil quinientos cuarenta y siete pesos y noventa y siete centésimos oro. El mejor postor deberá oblar la cantidad de cuatrocientos pesos oro como garantía de su oferta. El expediente y plano se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Julio 4 de 1891.—*Juan J. Dominguez.* 2065-jl.7

Eduardo Zorrilla

JUDICIAL

De una fraccion de campo situado en el departamento de Canelones, compuesto de dos cuadras de frente al Norte sobre la costa de Santa Lucía Grande y legua y media de frente al Sud, por donde linda con el Arroyo Canelones Grande; por el Este con herederos de don Manuel Ibarra y por el Oeste con Vignoly. Tasada en la suma de 3240 pesos—Sus 2/3 partes son pesos 2160.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en el acto de aceptársele la oferta.

La venta tendrá lugar en la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61, el LUNES 20 DE JULIO á las 2 de la tarde, segun el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Candelaria Perdomo de Fuentes, se vá á proceder por el rematador don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, al remate-almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, compuesta de dos cuadras de frente al Norte, sobre la costa de Santa Lucía Grande, y legua y media de frente al Sud por donde linda con el arroyo Canelon Grande; por el Este con herederos de don Manuel Ibarra, y por el Oeste con Vignoly; tasada en la suma de tres mil doscientos cuarenta pesos. La venta tendrá lugar el dia 20 de Julio venidero á las 2 de la tarde, en la *Agencia de Tierras*, Zabala núm. 61, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su postura, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 30 de 1891—*Justo P. Linares*, escribano público. 1983-jl1



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De un precioso y muy bien situado solar en la calle Médanos, entre las de Durazno é Isla de Flores.—Situacion muy linda y parage de mucha importancia y porvenir.—Este solar mira al Oeste, y es el único por edificar en esa cuadra.—El tablero indicará con precision la ubicacion exacta.

EL DOMINGO 12 del mes de Julio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José Luis Vila, y en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo) de este magnífico y hermoso solar con una hermosa área, segun puede verse en el siguiente edicto del Juzgado:

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Rafael Escudero contra don Cárlos Navia (hijo), por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, al remate-almoneda de un solar de terreno ubicado en la manzana núm. 142 de la nueva ciudad compuesto de 12 1/2 varas de frente al Oeste sobre la calle Médanos, por 38 varas 65 cent. de fondo al Este que linda con don Manuel Solanes; por el Norte y Sud con la sucesion Sagra formando un área total de 356 metros 48 decímetros, 87 cent. y 58 milímetros cuadrados. La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion del espresado solar el 12 de Julio venidero á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de la oferta aceptada á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1879-jn.20

Jaime Maeso

De una bonita casita nueva, con grandes sótanos habitables. Construccion nueva é inmejorable y situacion muy bonita. Venta obligada á cualquier precio, y buena oportunidad para la gente pobre ó los que quieren gastar poco y comprar algo bueno.—No olvidarse que la venta es terminante al mejor postor.

EL DOMINGO 12 del corriente á las 2 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta de la linda y buena casita con precioso frente moderno y con sótanos altos, ventilados y que son verdaderamente otra casa, situada en la calle Defensa núm. 160 entre las de Hocquard y General Pagola, dos cuadras mas afuera de la Penitenciaria.

Esta propiedad es nueva, muy bien edificada, habiéndose construido para disfrutar de ella su propietario y la que hoy tiene que sacrificar por cualquier precio.

Su frente es muy lindo, con balconcitos, patios, alto, tirantería de hierro y piso de pino de tea.

No olvidarse que la venta es obligada, y que de este modo pueden hacer una linda compra.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. 2046-jl 5

Jaime Maeso

De un buen solar en la calle Guaná, lindando con el palacete del señor Faccello, en la citada calle núm. 41. Posicion inmejorable, rodeado de buenos y modernos edificios.—Magnífica área: 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo.—Muy apropósito para edificar una espléndida casa.—Venta forzosa sin base y al mejor postor.

EL DOMINGO 12 de Julio á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta de este solar, á propósito para edificar una linda casa. El solar está situado en la calle Guaná y linda con el palacete del señor Faccello, señalado con el núm. 41 de la calle Guaná.

Téngase en cuenta que este solar está situado en la mejor parte de la calle Guaná [illegible]

La situacion es muy linda y el paraje es de indiscutible importancia y porvenir.

No olvidarse de esta linda remate, en el que tengo la seguridad de que han de comprar un magnífico solar por la quinta parte del precio que relativamente vale.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos.

Por más detalles, ocurran al escritorio, calle Uruguay núm. 99. 2057-jl.5

Jaime Maeso

Notable remate de la grande y hermosa casa de altos, calle Goes números 82, 84 y 86, al lado de la ex plaza de Frutos de la Aguada, destinada para un gran mercado.—Venta por cuenta y órden del

Crédito Real Uruguayo

Base de venta 35 pesos la vara cuadrada pagadera en acciones por su valor escrito de la misma Sociedad, lo que viene á dar por resultado que esta propiedad la adquirirán por cuenta del área que tiene y la renta que produce, 186 pesos mensuales.—Esta finca es grande, ventilada, muy bien edificada y constan los bajos y altos de 23 grandes piezas, teniendo además una hermosa casa de altos con entrada independiente.—Como propiedad productiva, bien situada y de sólida edificacion, es difícil encontrar nada mejor.

EL DOMINGO 12 de Julio á las 2 de la tarde, en la misma propiedad, rematará esta soberbia propiedad, pagadera en acciones del *Crédito Real Uruguayo*, por su valor escrito.

[illegible] con dos entradas independientes, y la planta baja de la casa baja como una [illegible] de madera, tirantería de hierro y sus techos son muy altos teniendo [illegible] del fondo.

[illegible] independiente con [illegible] de mármol, [illegible] ventiladas, con [illegible] de cristales y [illegible] zorrido, y reune [illegible] comodidades, [illegible] son de construccion [illegible] para obtener

magníficos alquileres no pueden ofrecerse nada mejor.

La venta se efectuará irremisiblemente, una vez cubierta la base de 35 pesos, en acciones del Crédito Real Uruguayo, por su valor escrito, lo que viene á resultar diez pesos mas ó menos, si se tiene en cuenta el valor á que actualmente se cotizan en plaza. De manera que esta gran casa puede adquirirse por unos diez mil $ oro, dando ella 186 pesos mensuales.

La casa puede visitarse.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará el 5 %.

Para otros informes, ver al rematador Uruguay número 99. 2058-jl.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de un lindo terreno esquina al fondo de la calle 13 de Mayo y rodeado por las quintas de los señores Iglesias, Constant, Gayoso y otras, situado en el Barrio General San Martin, con frente á las calles Colorado y Abayubá, compuesto de 1113 varas 58 centímetros.

EL DOMINGO 19 de Julio de 3 á 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de mandato del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Vila, y en los autos seguidos por don Juan Fleches, á la venta de este lindo terreno compuesto de 24 metros 90 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Colorado por 33 metros de fondo al Sud, que por formar esquina son también de frente á la calle Abayubá.

Linda con bonitas casas jardin y dista apenas una cuadra de la calle 13 de Mayo y de muchas quintas importantes.

Véase el siguiente edicto del Juzgado:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor don José L. Vila, en los autos de la testamentaría de don Juan Fleches, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de tres solares de terreno situados en el Reducto, á inmediaciones del Manicomio Nacional y lugar denominado "Barrio General San Martin", y compuestos todos, por cuyo motivo la venta se hará en block, de un área superficial [illegible] sobre la calle del Colorado, y 33 metros de fondo al Sud, que por formar esquina son también de frente al Este sobre la calle Abayubá, lindando por el Oeste con el solar núm. 59. La venta tendrá lugar en la misma propiedad el dia 19 del corriente Julio, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de la oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Julio 3 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2068-jl.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno, situado calle por medio con la plaza de Frutos de las Tres Cruces; tasacion bajísima.—Base de venta 0.80 centésimos el metro, lo que viene á dar por resultado que la vara saldrá á razon de 0.40 centésimos mas ó menos, en este paraje donde nadie vende menos de dos pesos vara.—Léase el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion judicial de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, se hace saber al público, que el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia veinte del corriente mes, á las cuatro p. m., vá á vender en el lugar de su ubicacion, un terreno ubicado en la manzana frente á la Plaza de frutos de las Tres Cruces, sobre el Boulevard de circunvalacion "General Artigas", en la planta de esta ciudad, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Demetrio Isola de tres mil trece metros cuadrados y ochenta y dos decímetros ó sean 4084 varas 41 décimas, tambien cuadradas, encerradas dentro de un perímetro, cuya figura es un polígono irregular con siete lados, teniendo 6 metros 20 centímetros la línea del Sud frente á una calle pública que lo separa de la Plaza de frutos; 31 metros la del Norte frente á otra calle pública denominada Dacá; 17 metros 18 centímetros la del Nor-Oeste que arranca de esta calle confinante con don Juan F. de Lázaro; 91 metros 75 centímetros la del Sud-Oeste que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y, linda con los señores Bonomi hermanos y don Miguel Gomez; 51 metros 54 centímetros la del Este confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 metros la del Nor-Este lindero con don Pedro Bonefon, y tres metros otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristy y Carriconde y une á las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro de empedrado y fué tasado á razon de ochenta centésimos el metro cuadrado, que importa la cantidad de dos mil cuatro cientos once pesos cinco centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son mil seiscientos siete pesos, 37 cetésimos oro, debiendo oblar el mejor postor la suma de trescientos pesos oro á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes y plano están de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Julio 4 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 2056-jl.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos importantes fracciones de campo, ubicadas en los departamentos de Minas y Treinta y Tres, con tasaciones muy bajas y pertenecientes á la sucesion de doña Isabel Fernández.—*Primera fraccion:* compuesta de 210 cuadras y 6392 varas, situada en la undécima seccion judicial del departamento de Minas, lindando por el Norte con don Servando y don José Pedro Fernández, por el Sud con don Teófilo Fernández de Soto y por el Oeste con el arroyo Ceibal; tasada á razon de 14 pesos la cuadra; base de venta, 9 pesos 34 centésimos la cuadra.—*Segunda fraccion:* compuesta de 337 cuadras y 500 varas, situada en el departamento de Treinta y Tres, lindando por el Norte con Julian Bueno, por el Sud con Donato Fernández y doña María Teresa Bueno de Chaves, por el Este con David Fernández, y por el Oeste con doña María Teresa Bueno de Chaves; tasada á 14 pesos la cuadra cuadrada: base de venta, 9 pesos 34 centésimos la cuadra.

EL LUNES 27 del corriente Julio á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, y en los autos testamentarios de doña Isabel Fernández, procederé en las puertas del Juzgado respectivo, calle Buenos Aires núm. 229, á la venta de estas dos fracciones de campo, situadas respectivamente en los departamentos de Minas (undécima seccion judicial) y Treinta y Tres, y á que acaba de hacerse referencia.

Los campos son buenos, muy conocidos por sus cualidades, y las tasaciones de venta son bajísimas, y sus áreas por ser pequeñas son mas accesibles á los hombres de escasa fortuna.

Los antecedentes y demás detalles, pueden verse en el juzgado respectivo.

La escritura de venta correrá por cuenta de los compradores, y la venta se efectuará en detalle, es decir, por separado cada fraccion.

El mejor postor de cada lote consignará 500 pesos. 2074 jl8

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas al Banco Nacional. De la casa de altos y bajos sita en la calle de Patagones núms. 51 y 53, entre Sarandí y Buenos Aires. Buena propiedad para renta. Edificada en un terreno de 824 metros 422 milímetros ó sean 1116 varas con 77 décimos cuadrados, cuyos fondos dan al mar hoy rampla del Boulevard de Circunvalacion. Conteniendo seis grandes piezas en los altos, aguas corrientes, letrina, cocina y demas comodidades. Los bajos tienen tambien seis piezas, algibe, patio de baldosas francesas, etc. etc. Tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 13.871 ps. 74 cents. oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes ó sean 8.914 pesos 48 centésimos.

El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia domingo 19 del corriente de 3 á 4 p. m., con arreglo al siguiente edicto:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el domingo 19 del corriente en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, por el martillero don Pablo Luquet y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, de una finca de altos, situada en la manzana número 122 de la Vieja Ciudad y el terreno en que está construida compuesto segun el plano levantado el 7 de Marzo del 87, por el agrimensor don Luis Machado, de un área superficial de 824 metros 422 milímetros, equivalentes á 1,116 varas 77 décimos cuadrados, con 7 metros 73 centímetros de frente al Este sobre la calle Patagones, por donde tiene señaladas sus puertas por los números 51 y 53; 106 metros 45 centímetros en el costado Norte, lindero con don Andrés Stase; 105 metros 24 centímetros en el lado Sur confinantes con Santiago Bond, y 7 metros 785 milímetros en el fondo al Oeste, lindante con el mar hoy la rampla de circunvalacion. Dicha propiedad con todas las mejoras que contiene fué tasada en la suma de 13.871 pesos 74 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 27 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Títulos buenos.

Nota—Por los títulos y demás antecedentes ocurran los interesados á la oficina del Banco Nacional (de la Seccion Hipotecaria) y por referencias al rematador, Buenos Aires 172. 2015-jl.3

Adolfo Castellanos

En mi casa, calle 25 de Mayo número 230

HOY, á las 2 de la tarde, y continuando á las 8 de la noche, gran liquidacion, por órden de quien corresponda, de ropa de casimir para hombre, mantas para cocheros, pieles, cigarros, vinos Oporto, Jerez, manzanilla, moscatel, Burdeos, impermeables para lluvia, y gran variedad de artículos de tienda, mercería, etc., etc.

Pido puntual asistencia, sobre todo á los señores sastres, por ser los mas interesados, pues la ropa que sacrificaré á cualquier precio es de primera calidad. 133-pmt.

Agustin Sorraco

Grandes remates, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto liquidador oficial de la Compañía Pastoril.

MAÑANA detalles de los terrenos á vender, que son los de Birabén en el Arroyo Seco, otros en el mismo paraje y con frente al tranvía del Norte, otros linderos con la quinta del señor don Cárlos Aguiar á cuatro cuadras de estos, y una fraccion de 6.000 varas en las Tres Cruces. Apronten se especuladores, que todos estos terrenos serán realizados antes del dia que fije el contrato, por lo que den. Informes en su casa calle Juncal número 251 (altos). 1631-jn.8

Enrique P. Torres

Magnífica oportunidad—De 5 hermosos lotes terreno propios para chalets ó jardines ó tambien en 10 lindos solares—Al alcance de todos—Frente á la calle de Burgues—Rodeados de hermosas quintas y linderos con lindos edificios y chalets en construcciones [illegible]—Solares con arboledas frutales, anchas calles y áreas proporcionadas—A 4 cuadras de la estacion del tranvía del Reducto. Situacion importantísima.—Puede decirse en la ciudad, 10 minutos de tren—Cada solar en una quintita—Tren á la puerta—Venta para pago de hipoteca—Al mejor postor.

EL DOMINGO 12 del corriente, á las 3 en punto de la tarde y sin suspender la venta, venderé por órden y cuenta de quien corresponda, dinero de contado y sin [illegible]

[illegible]

Los solares á venderse son los señalados con los números 5, 7, 8, 9 y 16 de la fraccion letra D del plano respectivo.

Puede tambien dividirse en 10 solares mas chicos, al juicio de los compradores, [illegible] ventaja de tener dos frentes. Llamo pues y recomiendo muy especialmente esta importante remate.

[illegible] 1988-jl.1

Enrique P. Torres

Importante remate—Para cigarreros fabricantes, etc.

—De 68 fardos de tabaco habano, de distintas clases, y 10.000 cigarros de hoja, encajonados, marcas conocidas.—La venta tendrá lugar en mi casa, calle Rincon núm. 221, depósito judicial. Al mejor postor.

EL JUEVES 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda, y segun convenio celebrado entre las partes, *y en totes á la vista*, lo siguiente:

11	fardos tabaco	2.ª	clase,	marca	A
31	"	"	3.ª	"	A
2	"	"	2.ª	"	H
4	"	"	3.ª	"	B O
2	"	"	3.ª	"	M B
18	"	"	3.ª	"	A C

Como tambien una gran partida de cigarros de hoja y cigarrillos.

Recomiendo y llamo la atencion sobre la importancia de este remate. La venta se hará en detalle, al gusto de los compradores, desde un fardo para arriba.—¡Al alcance de todos!

Mas informes, Rincon núm. 221. 2067-jl.7

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen de comestibles, bebidas, armazones, mostradores, balanzas, vidrieras, mesas, bancos, máquina para chopps, tostador, etc., etc.—Calle Tacuarembó y Cerro-Largo. Perteneciente á M. Morales.—La venta tendrá lugar en mi casa, calle Rincon núm. 221, depósito judicial.

EL JUEVES 16 y VIERNES 17 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta, á la más alta postura y por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, de mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, en los autos seguidos por Federico Baliñas con Manuel Morales, de todas las existencias del bien surtido almacen arriba indicado, consistentes en gran surtido de bebidas, comestibles, loza, cristales, conservas, terrallas, velas espermas, chocolate, jabon, armazones, mostradores, vidrieras, balanzas, mesas, bancos, máquina de chopps, y demás que estará á la vista y no se detalla por su extension.

A las 3 de la tarde

Mostradores, armazones, vidrieras, máquina de chopps, estiva, etc., etc.

La tasacion estará de manifiesto en el acto del remate, y la venta se hará por las dos terceras partes de su tasacion.

Mas informes, Rincon núm. 221. 2068-jl 7

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De la casa de bajos calle Salsipuedes número 99.—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—EL MARTES 21 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé al mejor postor, en el lugar de su ubicacion segun el siguiente

Edicto—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Beisso contra don Vicente Mó, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 21 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique P. Torres y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 5 de la manzana letra D, con mas el edificio que contiene compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste, entre Rivera y Palmar, sobre la calle Salsipuedes, por 44 metros 668 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar número 9, por el Norte con el número 4 y por el Sud con la sucesion Aguerre, formando un área superficial de 113 metros 70 decímetros cuadrados. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil,—Montevideo, Julio 4 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo, calle Cámaras núm. 156.

La casa consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe, gran sótano, etc., etc.

Mas informes en casa del rematador, calle Rincon 221. 2081 jl.8.

José M. Jorge

JUDICIAL

EL LUNES 13 de Julio de 1891, de 3 á 4 p. m., de la casa calle Cerro Largo núm. 39, perteneciente á la sucesion de don Juan M. Pobel—Tasacion muy baja, pesos 5 169.68 centésimos—Las dos terceras partes pesos 3.446,46 centésimos—Magnífica oportunidad para comprar y sacar un buen interés al dinero.

EL LUNES 13 de Julio, de tres á cuatro de la tarde procederé á la venta de la espresada propiedad por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, segun lo indica el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos de la sucesion de don Juan M. Pobel, se va á proceder por el rematador don José M. Jorge asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en la calle de Cerro Largo número trescientos noventa y uno (391) edificada en terreno compuesto de seis metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros de frente al norte sobre la referida calle y treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de fondo al sud, formando un área superficial de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros ochenta y nueve centímetros y cuarenta y cinco milímetros cuadrados, que linda por el oeste con los señores Zorrilla y Silva, por el sud con la sucesion de don Ambrosio Mitre y por el este con los señores Correa Barbat y Serna. La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la espresada propiedad el dia trece de Julio venidero, de tres á cuatro de la tarde, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de cinco mil ciento sesenta y nueve pesos con sesenta y ocho centésimos oro y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su postura aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 23 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para mas detalles ver al rematador, en la calle de Arapey número 269. 1965-jn.28

Enrique Moratorio

JUDICIAL

EL DOMINGO 12 de Julio, de 3 á 4 de la tarde, venderé un magnífico solar en la esquina de las calles General Freire y Pampas, á 50 metros de la calle Agraciada — Tasacion bajísima — Léase el siguiente

Edicto — *Remate-almoneda* — Por disposicion del señor Juez de Paz de la octava seccion de este departamento, don Lorenzo S. Mussio, en los autos seguidos por don Aníbal Perratone con doña María Vignoli de Carvalho, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia doce del entrante mes de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique Moratorio, con asistencia del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrascrito escribano, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por base las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno situado en la jurisdiccion de la Aguada, de forma triangular, compuesto de veinte y siete metros y veinte y seis centímetros de frente al este sobre la calle Pampas y por formar esquina veinte y un metros setenta y cuatro centímetros tambien de frente al norte á la calle General Freire, cerrando un área cuadrada de doscientos noventa y seis metros treinta y dos decímetros, tasado incluido el empedrado de ambos frentes en la suma de setecientos ochenta y tres pesos setenta y dos centésimos oro sellado. Sé previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate la cantidad de 100 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Las antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Junio 27 de 1891.—*Emilio J. Paz*, escribano público.

Por otros datos ver al rematador, calle Cámaras número 147. 1969-jn.28

Enrique Moratorio

REMATE-ALMONEDA

¡Atencion, señores especuladores en tierras

EL MIERCOLES 15 de Julio, de 3 á 4 de la tarde y en las puertas de la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61 (al lado de la Bolsa de Comercio) venderé al mejor postor un magnífico campo de pastoreo situado en el departamento de Minas. Ruego á los interesados pidan informes respecto á la bondad del campo, pues me consta que es inmejorable.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 15 de Julio entrante, de 3 á 4 de la tarde, en la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta, en remate-almoneda por el martillero don Enrique Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Cebollatí, jurisdiccion del departamento de Minas, compuesta de un área superficial de 1.800 cuadras cuadradas, equivalente á 1328 hectáreas, 18 áreas y 58 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo de Cebollatí, por el Este con don Manuel Echebeste, por el Sud con doña Carlota Silva de Escalada, y por el Oeste parte con el arroyo del Sauce y parte con el arroyo de Barriga Negra, desde su barra en el Sauce hasta su barra en Cebollatí. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, la suma de 400 pesos.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama doña Emma Carasale á la sucesion de don Manuel Echebeste, en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado.—Montevideo, Junio 30 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado. Por otros datos, ver al rematador, calle Cámaras núm. 147. 1990-jl.1

A. Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 336

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería, zapatería almacen, etc.

A las 3 1/2 muebles nuevos usados juegos para sala, dormitorio y comedor, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios, sillas, sillones, cuadros, espejos, floreros, jardineras, perchas, mesas de nogal y de pino, camas, colchones, coronas almohadas, artículos de fantasía para adorno, reloj, repisas, tohalleros, etc., etc. Loza porcelana, cristalería, platinas, bronces, terracotas y alfombras.

Los viérnes á las 8 de la noche, alhajas, armas, libros, porcelanas, cristales, platinas, vidrios, centros, servicios para mesa, juegos para lavatorio, cuadros al óleo, alfombras, mantas de piel, hules, felpudos, espejos, etc., etc. 123-perm

Alejandro Montautti

JUDICIAL

Al mejor postor.—El domingo 26 del corriente, Camino Capurro núm. 63.—Algo notable por su construccion y posicion.—La hermosa quinta del señor Emilio Imbert, con frente al gran Camino Capurro núm. 63, con el trenvía del Paso del Molino por su frente, á 15 varas de la calle Uruguayana y del trenvía del Norte, á dos varas de la gran calle Agraciada y de las quintas de Farini, Vilaza, Victorica, Castellanos, doctor Moratorio, Legacion Argentina, Zorrilla y otros.—Hermoso terreno compuesto de 4.690 metros.—Soberbio palacete, moderno, lujoso y bien construido, con un hermoso vestíbulo con columnas, puerta de cedro, bonito jardin en el que se hallan las plantas mas finas que hay, hermoso porton de fierro á su frente y verja de fierro que circunda toda la quinta.—El ferrocarril del Norte pasa por su frente al Este.

Propiedad de gran importancia y de valor. Casa completa y sin defectos, compuesta de cinco hermosas piezas con cielos rasos y pintadas, dos piezas para servicio, cocina, algibe, caballeriza y cochera, frente moderno, altura asombrosa, paraje importantísimo. El Camino Capurro está todo empedrado.

No hay reforma ninguna que hacer en esta hermosa propiedad de construccion sólida y de gusto arquitectónico muy moderno, por lo que la recomiendo á la gente de buen gusto.

Venta judicial.—Sin tasacion.—A lo que den.—La que se efectuará el dia 26 del corriente Julio, de tres á cuatro de la tarde, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Márcos A. Vaeza contra don Emilio Imbert, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una quinta con plantaciones y arboledas, verjas de hierro á su frente y cerco Bersan á su airededor, con edificio compuesto de ocho habitaciones, vestíbulo con claraboya de cristales, pisos y zócalos de mármol, etc, situada en el paraje conocido por "Caserío de los Negros", á inmediaciones de esta ciudad, compuesta de 4690 metros 60 cents. cuadrados, teniendo 43 metros 92 cts. de frente al Norte sobre la calle Capurro; 100 metros 80 cts. de frente al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; 109 metros 37 cents. en la línea del Oeste, lindando con don Silverio Monteiro; y 45 metros 88 cts. en la del Sud, donde confina con don Cárlos N. Aguiar. La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad, calle Capurro núm. 63, el domingo 26 del corriente mes de Julio, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. — Montevideo, Julio 4 de 1891.— *Justo P. Linares*, escribano público. 2063-jl.7

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De un campo en el departamento de Paysandú.—EL SABADO 8 de Agosto á las 2 de la tarde y en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor, para pago de hipoteca, un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, en la 10.ª seccion judicial, compuesto de 6378 cuadras cuadradas, rodeado de rio y arroyos.—Con intervencion del señor Juez L. Departamental de esta capital, doctor don Francisco Capella y Pons.

Remate judicial—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, doctor don Manuel Crovetto, se hace saber que el dia 8 del entrante mes de Agosto á las 2 p. m. al lado de la Bolsa de Comercio y por el rematador don Enrique Dupuy acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado Departamental de esta ciudad se vá á proceder á la venta en remate judicial y al mejor postor de un campo de pastoreo, situado en la 10.ª seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesto de 6.378 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con campo de don Antonio Esteves, por el Sud Rio Queguay, por el Este arroyo Queguay Chico y por el Oste el arroyo Buricayupí.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El comprador deberá concurrir al Juzgado Letrado Departamental de Paysandú para su escrituracion.

Se manda vender en el juicio iniciado por don Clemente Apotheloz y otros contra don Juan Escayola y otro, por cobro de hipoteca.

Los títulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado Departamental de esta capital, Juez doctor don Francisco Capella y Pons, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos.—Montevideo, Julio 8 de 1891.—Escritorio del rematador, calle de las Piedras, núm. 278. 2094-jl.9

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

Importantísimo remate de dos hermosas fracciones de terreno ubicadas en los caminos Larrañaga, Reducto y Goes.

EL LUNES 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde y en el local contiguo á la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, de las dos magníficas fracciones siguientes:

Número 1—Un terreno situado en la esquina de los caminos Larrañaga y Reducto, con un área superficial de 116.066 varas cuadradas y 70 décimos, lindando por el Norte con el camino Larrañaga, por el Este con el camino del Reducto, por el Sud con el arroyo Quita-Calzones y por el Oeste con terrenos de la Compañía Nacional, tasado en pesos 0,28 oro sellado la vara cuadrada, ó sean pesos 32.498,67; dos terceras partes, pesos 21.665,78.

Número 2—Un terreno situado con frente al camino de Goes, con un área superficial de 16.516 varas cuadradas y 50 décimos, lindando por el Este con el camino Goes, por el Sud con don Felipe Victora, por el Norte con terrenos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y por el Oeste con don Luis Podestá; tasado en pesos 0,80 oro sellado la vara cuadrada, ó sean pesos 5.044,95: dos terceras partes pesos 3.363,30 oro sellado.

Estos terrenos se venden por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, don Pascual Argerich y con autorizacion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor Garzon, para pago de la planilla de costas formada en los autos de Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, no aceptándose oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Todo comprador oblará el diez por ciento del importe de su compra, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos de las propiedades pueden verse en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon.

Por planos y mas datos verse con los rematadores, 25 de Mayo 99 ó Uruguay 67. 2049-jl.5

LUIS A. CAPRARIO

DE MANDATO

Del Superior Gobierno de la República

IMPORTANTE Y VALIOSO REMATE

De las fracciones de campo letras B y C

DE PROPIEDAD FISCAL

Situadas en el departamento de Artigas

6.084 CUADRAS DE CAMPO DE PRIMER ORDEN

Inmediatas al ferrocarril del Salto á Santa-Rosa

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN MONTEVIDEO

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

EL JUÉVES 30 DE JULIO DE 1891

A las dos de la tarde

En las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio. Tratándose de campos de esta clase, no entro en consideraciones de ninguna especie, pues bien conocidas son las cualidades del terreno de la colonia Cabello.

El juéves 30 de Julio, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de Bolsa.

Venderé por cuenta y órden del Superior Gobierno y al mejor postor, dos fracciones de campo, situada la primera señalada con la letra B en la tercera seccion del departamento de Artigas, con un área de 2.796 cuadras, 487 varas y 3 décimos cuadrados equivalentes á 2.063 hectáreas, 16 áreas y 12 centiáreas, ubicada dentro de los siguientes límites: Por el Norte campos del señor A. Fernandez, por el Oeste con la zanja del Cementerio, por el Nord Oeste con la misma zanja y los señores Severino y Joaquin A. da Rosa, por el Este con el rio Cuareim, por el Sud-Este con la zanja de María Lemos y por el Sud Oeste con campos de don Belarmino da Rosa.

La segunda señalada con la letra C, ubicada en el paraje denominado Yacaré del mismo departamento y próxima á la anterior, consta de un área de 3.288 cuadras cuadradas, equivalentes á 2.426 hectáreas, 1.527 centiáreas con 28 decímetros cuadrados.

Linda por el Norte con don Oliveiro Fagundez, por el Sud con doña Clementina Braceiro, por el Este con don Juan Braceiro y por el Oeste con don Veríssimo Braceiro.

Estas dos fracciones de campo son mandadas vender en remate público al mejor postor por el Superior Gobierno, se decreto de 16 de Junio de 1891.

TITULOS GARANTIDOS PERFECTOS

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil, el 5 % del importe de la venta en el acto de aceptársele su oferta.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. 1964-jn.28

EDUARDO ZORRILLA

En su casa, 25 de Mayo núm. 266

POR CUENTA Y ORDEN

Del Superior Gobierno de la República

AL MEJOR POSTOR

7.200 cuadras cds. de campo flor, situadas en Pay-Paso

8.ª seccion del departamento de Artigas, compradas por el Estado al señor don Baldomero Cuenco

Escuso entrar en detalles sobre la importancia, cualidades y calidades de estos campos, por ser ellos muy conocidos, gozar de reputacion bien adquirida, y ser por lo tanto considerados como de los mejores del departamento de Artigas, tanto para la ganadería como para la agricultura.

Próximos al ferrocarril del Salto á Santa Rosa

Los límites de este campo son los siguientes: lindando por el Norte con el Rio Cuareim y arroyo Yacutuyá, por el Este con campos de don Gabriel y don Bentos Martinez y sucesion de don Cirino José de Carbalho; por el Oeste con las sobras del campo del mayor Mendez y por el Sud con campo de doña Florinda Joaquina de Carbalho.

TITULOS GARANTIDOS PERFECTOS

EL VIERNES 14 de Agosto, á las 2 de la tarde en punto, procederé, en mi casa calle 25 de Mayo número 266, á la venta en un solo lote, del expresado campo.

Dinero de contado y al mas alto precio

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil, el 5 % del importe de la venta en el acto de aceptársele su oferta. 2016-jl.3

JOSÉ R. MUIÑOS

IMPORTANTE REMATE—AL CONTADO

De 2.805 cuadras de campo, en el departamento de Artigas—Dividido en cuatro fracciones.

CAMPOS EXCELENTES

Venta sin base

Por órden y cuenta del Superior Gobierno de la República y de acuerdo con el decreto de fecha Junio 16 de 1891.

Estos campos están situados en los mejores parajes de aquel departamento y muy inmediatos á la línea férrea del Salto á Santa Rosa.

Campos magníficos para pastoreo y agricultura.

¡¡OJO, INTERESADOS!!

La venta se efectuará en Montevideo

EL JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1891

A LAS DOS DE LA TARDE

Venderé en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, las fracciones de campo, de propiedad fiscal, señaladas en el decreto de 16 de Junio, con las letras **D, E, F y G,** formando un total de 2.805 cuadras cuadradas,

La venta se efectuará por fracciones en el órden siguiente:

Fraccion D: Compuesta de 1.097 cuadras. Comprada al doctor don Luis Tardio. Situada en Yacaré, 4.ª seccion del departamento. Linda por el Norte con Ana Braseiro de Moraes; por el Sud con Clementina Braseiro; por el Este con Joaquin Antonio da Silveira y por el Oeste con Francisco Braseiro.

Fraccion E: Compuesta de 400 cuadras. Comprada al doctor don Luis Tardio. Linda por el Norte con Carolina dos Santos Moraes de Braseiro; por el Sud con Luciana Braseiro de Costantarte; por el Este con Eusebio Nuñez y por el Oeste con el Rio Cuareim.

Fraccion F: Compuesta de 900 cuadras. Comprada á don Claudio Fagundez. Situada en el Paso de Leon sobre el Cuareim (4.ª seccion). Linda por el Norte con Angel de Saracho y Juan Pereira Nuñez; por el Sud con Juan Florentino de Abreu; por el Este con la sucesion de Francisco Braseiro y por el Oeste con Bernardino Fagundez.

Fraccion G: Compuesta de 408 cuadras. Comprada á don Domingo Fernandez, situada tambien sobre el Paso de Leon (4.ª seccion). Linda por el Norte con Eusebio Nuñez y Silverio Braseiro; por el Sud con don Bernardino Fagundes; por el Este con Antonio dos Santos Moraes y por el Oeste con Juan Pereyra Nuñez.

Estos campos se mandan vender **al mejor postor** por el Superior Gobierno de la República, estando sus títulos libres de todo gravámen, pudiendo los interesados revisarlos en la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Llamo muy especialmente la atencion de los ganaderos y gente de dinero hácia esta venta. No recomiendo nada. Los interesados en adquirir algunas de las fracciones anunciadas, pueden pedir informes á cualquier vecino del departamento, que seguramente les contestará que son **campos flor.**

El mejor postor consignará el 10 % del importe de cada lote en el acto de aceptársele la oferta.

VENTA EN MONTEVIDEO

CALLE ZAVALA NÚMERO 61

El jueves 6 de Agosto de 1891

NO OLVIDARSE 2047-jl.5

JULIO R. ALVAREZ

Para pago de hipoteca—A la mejor oferta

DE LA CASA BAJA

Calle Agraciada números 695 y 697

Con caballerizas, cocheras y demás comodidades

El domingo 12 de Julio, á las 2 p. m.

En la misma propiedad, remataré á la más alta oferta, por cuenta de quien corresponda, esta propiedad edificada en un terreno de 416 metros 40 cents., equivalente á 564 varas. Tiene siete piezas, cocheras, caballerizas y demás comodidades.

Está alquilada, ganando 40 pesos mensuales.

La casa puede visitarse.

TITULOS PERFECTOS

El comprador dará en garantía el diez por ciento, sobre el importe de la venta.

Por más informes, Sarandí núm. 329 2088-jl.

JULIO R. ALVAREZ

De azúcar de Pernambuco con avería

POR CUENTA DE SEGUROS

El lúnes 13 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, en el muelle de Capurro, venderé á la mayor oferta por órden del señor Agente de Seguros del Brasil y cuenta de quien corresponda, desembarcado del patacho noruego *Susana:*

Una partida de azúcar del Brasil, en barricas, medias y cuartos.

Pido puntualidad á la hora indicada, porque hay que vender varios lotes. 2103-jl.10